



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 377

Bogotá, D. C., martes, 16 de junio de 2020

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2020

(mayo 12)

Sesiones Ordinarias Virtuales

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día martes 12 de mayo de 2020, siendo las 9:13 a. m., de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día)

Presidente:

Siendo las 9:13 minutos y habiendo dado ya prácticamente un cuarto de hora de espera, sírvase entonces Amparo Yaneth Calderón, oriunda de Tres Esquinas Caquetá, de las bellas llanuras del Yarí, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Señor Presidente, muy buenos días a usted y para todos los Congresistas, siendo las 9:13 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbert
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Restrepo Arango Margarita María
Rodríguez Contreras Jaime
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la Sesión se hizo presente el honorable Representante:

Albán Urbano Luis Alberto
López Jiménez José Daniel
Reyes Kuri Juan Fernando
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Daza Iguarán Juan Manuel.

Señor Presidente, pido excusas un segundo, me está manifestando Javier que hay problemas con la grabación, excúseme dos minutos, debo comunicarme, porque si no hay grabación no podemos seguir adelante, Presidente discúlpame un minuto, me está escribiendo Javier por el chat que es el que hace la transmisión y la grabación.

Señor Presidente, pido excusas, podemos continuar, ya tenemos un respaldo, Víctor está grabando con grabadora desde su punto donde está, o sea que no hay problema, pero ya estamos solucionando el inconveniente y ya tenemos un relevo de respaldo de grabación con grabadora que la está haciendo Víctor Rodríguez, no tenemos inconveniente podemos continuar señor Presidente. En este instante no estamos haciendo transmisión en YouTube pero tenemos grabación de audio que es lo que necesita la Comisión para respaldar las Actas. Presidente podemos seguir.

Presidente:

A mí me sale, aquí que se está grabando la Sesión Amparito.

Secretaria:

Sí, ya hemos solucionado, pero también estamos grabando desde el otro punto, no tenemos inconveniente.

Presidente:

Continúe Secretaria, ¿Termino de llamar a lista?

Secretaria:

Ya terminé de llamar a lista, hay quórum suficiente decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Bueno, antes de la lectura del Orden del Día querida Secretaria, le voy a dar la palabra por dos minutos al Representante Hoyos, que desde ayer y le pido disculpas Representante, tiene usted toda la razón, me había pedido la palabra para una constancia, para su constancia Representante Hoyos, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia hoy de la grave situación que se está viviendo en el Amazonas por cuenta de la pandemia del Covid-19, el Gobierno nacional

debe de inmediato, actuar para limitar la movilidad en ese territorio, fortalecer la red hospitalaria a través del Hospital San Rafael y adicionalmente apoyar a la población vulnerable que está hoy sufriendo. Es necesario comunicarse de manera inmediata con los Gobiernos de Perú y de Brasil, para establecer políticas comunes de movilidad en dicha frontera, ya que los casos desbordados de Brasil y de Perú, están afectando de manera dramática al Amazonas.

Al mismo tiempo, a pesar de la intervención del Hospital San Rafael y la visita del Ministro con insumos, estos son insuficientes, se necesita apoyo económico en equipos y personal médico de apoyo, que puede ser militar o civil. También, la población está sufriendo, el índice de pobreza en Amazonas es alto y por tanto, se necesitan comedores con comida caliente para apoyar a la población que está en cuarentena, así como mercados y apoyo alimentario. Los números son dramáticos, casi el 40% de la población está bajo el índice de necesidades insatisfechas y en términos de agua, alcantarillado y acueducto no llegamos siquiera al 40% del cubrimiento de la población.

Frente a esto, ayer tuvimos ciento noventa y un casos nuevos, para un total de setecientos dieciocho casos en el país en la zona de Amazonas, convirtiéndose en el número uno en el departamento de Amazonas el día de ayer, comprendan la gravedad, en total veintiséis muertos. Al final serán los indígenas tristemente, quienes nunca sabremos cuántos muertos pusieron en medio de esta pandemia, entonces S.O.S. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Hoyos, usted cada día nos sorprende más con su habilidad tecnológica, ahora ya no participa usted, sino que lo hace un robot, excelente ¿Y eso es una aplicación de internet que usted bajó o como hace eso Representante? Ahora me explica. Tiene la palabra para una constancia la Representante Margarita María Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. La verdad es que yo quisiera hacer un Derecho de Réplica, haciendo alusión a lo que sucedió ayer en la Comisión Primera, cuando estábamos hablando y discutiendo el Proyecto que busca modificar la Ley 5ª para introducir como Sesiones Virtuales en el Congreso de la República, porque desde que empezó la Sesión yo hice alusión a que estaba teniendo problemas con mi computador, porque hacía dos o tres días tenía problemas con micrófono y con cámara, habían supuestamente logrado arreglarme el micrófono, la cámara no, pero el micrófono como fue evidente, tampoco quedó muy bien arreglado. De hecho, les cuento que me va a tocar comprar computador, porque ya me dijeron, no, sacó la

mano definitivamente, aquí no hay posibilidades de cámara.

Debido a todo esto, mi voto fue tardío y surgió el inconveniente que surgió al momento de votar y tuve que votar sin tener cámara, pero además es que todos sabemos que los Secretarios de las Comisiones y de las Plenarias, tienen precisamente una función notarial, por la que ellos tienen que dar fe de la veracidad de la transparencia de todos los procedimientos que se llevan a cabo en las Sesiones, lo que efectivamente hizo Amparito y el Presidente Juan Carlos Lozada. A mí me llamó la atención, que a pesar de yo haber hecho la advertencia y demás, minutos después hay una Moción de Procedimiento, en la que se dice, se cuestiona que yo haya sido en realidad quien haya votado, número uno; hay personas que me conocen desde hace seis, ocho años. Número dos; me parece que eso fue un comentario malintencionado y más.

Presidente:

Representante Margarita se le apago el micrófono porque se le agotó el tiempo, tiene un minuto más para cerrar la constancia.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, a mí esos comentarios me parecen como tirar la piedra y esconder la mano, yo la verdad pienso que esto no se debe personalizar y ese tipo de comentarios, me parece que el que las hace se las imagina como dije ayer, y fuera de eso empezar a hacer arengas como que hay que acabar con el Uribismo, como que, esos ataques no se ven sino mezquinos y le quita seriedad a los Representantes.

Yo quiero agradecer Presidente, antes de que se me acabe el tiempo, a mis colegas Édward Rodríguez, Óscar Villamizar y a usted, por haber defendido mi honra y sobre todo mi seriedad en el momento de votar. Por esa razón entonces hoy no tengo cámara y no tengo cámara hasta que no me llegue el computador nuevo, entonces el micrófono está más o menos bueno, yo no sé si ustedes quieran que llame a Amparito por el celular y voto por el celular, pero no me gustan ese tipo de perspicacias, ni que se ponga en duda mi seriedad y mi buen nombre.

Presidente:

Muchas gracias Representante Margarita Restrepo, efectivamente usted está teniendo problemas técnicos, que ya en privado me contó que está solucionando con la adquisición de un nuevo computador, y usted está votando a través de la plataforma, usted tiene un timbre de voz bastante reconocible querida Representante, para nosotros ya su voz o la del doctor Wills o la del doctor Tamayo son inconfundibles. Sin embargo, si usted lo tiene a bien, la Secretaria perfectamente la puede llamar para que se vea claramente en

el vídeo su voto y de esa manera no generemos suspicacias, o como se dice en el argot popular: dar papaya a quienes puedan tener ganas de enredar este asunto, cosa que no creo.

Yo por lo que he podido ver compañeros y aquí está el vocero del Partido Conservador el doctor Wills, está el Presidente de la Comisión de las Sesiones Virtuales el doctor José Daniel López, pues parece que se le está dando vía libre a un acuerdo para lograr las Sesiones Semipresenciales, que yo particularmente no he podido entender bien y la verdad sigo a la espera de argumentos mucho más de peso, de los que he escuchado para esas Sesiones Semipresenciales, que a mí juicio no son sino una Sesión Virtual sentados desde el escritorio del Congreso, desde la Plenaria del Congreso. No veo eso en qué mejora la participación, en qué eso da más garantías, yo todavía eso no lo he podido entender a plenitud. No critico a quienes los promueven y digamos me parece bien, yo no las entiendo, yo personalmente no he logrado entender el fondo de este asunto, yo lo he conversado muchas veces con el doctor Asprilla, los demás pues no, el doctor Asprilla porque es una persona mucho más afable en ese sentido y es mi amigo, entonces yo converso con él, con los demás yo no he conversado sobre este asunto, pero yo no he podido entender bien esa situación.

Ahora, parece que el acuerdo político va en ese sentido, tal vez el Representante López hoy explicará en la Plenaria en qué sentido va ese acuerdo político. Yo les anticipo que si ese acuerdo político involucra a las Comisiones, yo seré el primero en irme a sentar a la Comisión Primera a esperar a ver quiénes van a hacer presencia en la Comisión Primera, yo no tengo ningún problema, lo hemos hablado con la doctora Amparo Yaneth Calderón. Sin embargo, pues digamos que yo me he opuesto de manera metafórica si se quiere, pues eso es lo mismo que convertir el Congreso en un café internet, porque en los cafés internet se ponen varios computadores y la gente accede a esos computadores cuando no tiene computador en la casa, o no puede, o no tiene internet, o tiene una necesidad en la calle.

Pero si eso es lo que hay que hacer, bueno no importa yo le doy una Réplica ahorita doctor Asprilla, yo estoy listo para discutirlo todo, yo lo que digo es, si lo que quieren es convertir el Congreso en un café internet yo estoy listo e iré, a ver si eso soluciona, ¿por qué razón?, lo acepto, si bien no veo la necesidad, porque creo que de lo que se trata aquí, es de que dejemos de ponerle más dificultades a que el Congreso funcione y que todo el mundo se sienta tranquilo con un Congreso funcionando, así yo no vea la necesidad, si eso les da la tranquilidad a un sector de compañeros del Congreso de la República, de que ellos van a obtener más garantías por hacerlo así, hagámoslo, así sea a costa de poner mi propia vida en riesgo o a costa de tener digamos, poner en riesgo a muchas

otras personas en el Congreso, así sea a costa por ejemplo, de no poder, ustedes saben que yo vivo en el mismo edificio de mi madre, he tenido la oportunidad de compartir con ella todos estos días, pero si esto es a riesgo de no tener que volver a mi madre en cuatro meses, yo no tengo ningún problema, perfectamente lo podemos hacer.

Yo sigo sin entender el fondo del asunto, no lo entiendo de ninguna manera y a mí no me podrán decir que yo le estoy haciendo el juego al Gobierno, a mí no me podrán decir que yo pretendo parar este Congreso, a mí ninguno de esos argumentos que utilizan, con otro tipo de Congresistas o de Bancadas funcionan conmigo. Conmigo lo que sí funciona es un argumento que sea racional y concreto, porque yo aquí, a mí nadie me podrá acusar de ser quien pretende parar al Congreso de la República, he dado lo mejor de mí, he dado mi 100% para responderle al país y que el Congreso le responda al país y aquí creo que todos incluyendo el Representante Asprilla, ayer la Representante Pizarro así lo han reconocido.

Luego yo lo que he visto, es que en la virtualidad hay las mismas faltas de garantías de las que yo mismo he sido víctima, si no recuerdo aquí, ustedes recordarán durante el debate del Plan de Desarrollo, o la última Ley de Financiamiento tal vez, cómo el Presidente Cuenca me pasó por encima y eso quedó absolutamente grabado y algunos me acusaron dizque a mí me habían echado de la Plenaria y demás por pedir las garantías que me daba la Ley 5ª. Yo en ese sentido he sido tan guerrero y luchador, como cualquier Representante de la Oposición, o de un Partido Independiente que exija las garantías, yo no veo cuál ha sido la diferencia, entre lo que ha pasado virtualmente a lo que ha pasado de manera presencial, las jugaditas de cerrar el micrófono, de quitar el chat y demás, eso es lo mismo que pasa en una Sesión Presencial del Congreso, las jugaditas que han hecho los diferentes Presidentes de las Plenarias, de las Comisiones, eso no ha cambiado ni en un ápice, entre lo presencial y lo virtual.

Por el contrario, creo, como lo señalaba de alguna manera ayer la doctora Juanita Goebertus, que la virtualidad nos ha permitido algunos mecanismos de mucha mayor transparencia de lo que sucedía en la presencialidad. En lo positivo creo que la virtualidad nos ha traído cosas muy importantes y en lo negativo, me parece que lo negativo es exactamente lo mismo que sucede en una Sesión Presencial, no he podido ver yo de ninguna manera la diferencia. La diferencia está en el liderazgo que se tiene y en la transparencia que tiene una Mesa y a mí no me ha dejado de sorprender y no lo digo por usted Representante Asprilla, lo digo por alguna compañera suya, que salió a defender al Presidente Cuenca en Twitter, cuando el Presidente Cuenca, me insultó de forma evidente, clarísima ante las cámaras de la televisión nacional y ella salió a defenderlo, a decir que el

Presidente Cuenca le daba a la Oposición todas las garantías.

Y yo quedé ese día muy sorprendido, porque justamente cuando el Presidente Cuenca nos pasó por encima a los que estábamos en la virtualidad, a mí y a la doctora Juanita Goebertus, yo no la vi a ella, ni a ninguno de los que estaba presente en el salón pedir por un miembro de la Oposición, como es la doctora Juanita Goebertus, las garantías por ejemplo del Derecho a Réplica y demás, así que seguí sin entender porque se suponía que estaban allá Representante Asprilla era para eso, y resulta que le pasaron por encima a la Representante Juanita Goebertus y nadie, nadie, nosotros no podíamos, yo gritaba desde mi cámara y aleteaba desde mi cámara, oiga dele la Réplica a la Representante Goebertus, pero eso si no lo vi en especial de esa Representante, que en Twitter salió más bien a defender al Presidente de la Cámara.

Entonces, yo lo que he visto es que las garantías que no se dan, no se dan no por la virtualidad, no se dan porque así ha sido la Mesa Directiva desgraciadamente, pero por otro lado lo que más me sorprende a mí, es que ahora quienes exigen las garantías, más bien salen a defender a quienes las han negado, y eso sí me parece que es insostenible, me parece que ahí no hay fondo, y yo sí lamento muchísimo que esa sea la situación, porque en esta Comisión por el contrario, hemos demostrado, y lo vamos a demostrar de nuevo esta semana con debates de Control Político, que sí se puede hacer control efectivo al Gobierno Nacional desde la virtualidad y que sí se pueden sacar adelante Proyectos de ley.

Representante Asprilla, como me extendí le voy a dar a usted de una vez su Derecho a Réplica y tiene usted, espero que no se eche veinte minutos, pero no le pongo límite de tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, tranquilo Juan Carlos, no mira, lo primero es que no crea que sea digamos el espacio apropiado de un debate contigo presidiendo la Comisión. Lo segundo, que creo que aprovechemos la ocasión para hacer una especie de catarsis y aclarar ciertas cosas. Lo primero yo lo he dicho constantemente en la Comisión, yo desde el comienzo he defendido que el Congreso funcione de la mejor manera posible, en la Comisión lo logramos hacer, es un número reducido de personas comparado a lo que es la Plenaria de la Cámara de Representantes.

O sea, hay dos argumentos que me llevan a mí a defender la Semipresencialidad, lo primero es que yo sí creo firmemente, tal vez por la historia que tengo y digamos por las cosas que he defendido en la vida, que los políticos no pueden estar por encima de la gente que represento y desafortunadamente en un país como este, la estrategia de suprimir el virus es imposible, se ha demostrado que es imposible suprimir el virus y

esto ha llevado a que tras una larga cuarentena, de todas maneras se haya tomado la decisión de reabrir la economía y que muchas personas han salido a la calle. Yo personalmente creo que el Congreso de la República tiene que dar ejemplo, de ¿cómo va a ser esa nueva normalidad? Cómo se deben manejar los protocolos, para tratar de seguir haciendo ciertas actividades, manejando esos nuevos protocolos y esos nuevos protocolos implican digamos unas normas de bioseguridad, la utilización del tapabocas, la distancia social, la desinfección antes y después de la llegada del sitio de trabajo. Y creo personalmente y esa es mi convicción, que el Congreso debería demostrar que eso es posible, porque se le va a exigir a muchos colombianos.

Lo Segundo, tiene que ver digamos con el manejo de la Plenaria, yo también creo que el debate de Control Político no puede depender única y exclusivamente digamos de la buena voluntad o de la buena conducta de la Presidencia, como es el caso de la Comisión, nunca he, incluso creo que Juanita por ahí me escribió si yo tenía alguna intención o algún, digamos, interés en que la Comisión fuera de manera Semipresencial, siempre he dicho que no me interesa y yo creo que el país merece unos debates con las garantías que termina dando en cierta manera la presencialidad, que es hacer digamos unas réplicas inmediatamente, hacer una interpelación, poder exigir que se responda inmediatamente y esa es la apuesta que estoy jugando, entonces yo creo con toda tranquilidad, esos son los motivos que me llevan a mí a promover la Semipresencialidad.

Creo también de hecho, también lo digo con el debido respeto, me extraño demasiado que de todas maneras personas como tu o como José Daniel, que reconozco como demócratas, hayan votado por la especie de prohibición de ir al Congreso de la República, porque eso es un debate político y hacer presencia en el Congreso de la República es una manera de dar ese debate político. Por otro lado, al respecto, yo lo digo yo soy absolutamente solidario con mis compañeros de lucha, y lo que le hicieron a María José, fue de la mayor gravedad y de la mayor bajeza posible y en ese orden de ideas, en la manera que traten mal a la Oposición, que la vituperen, que no le den garantías, que la saboteen, de ese mismo lado nosotros exigiremos que se cumpla con ciertas reglas. Entonces, no es para nada algo personal, yo lo digo de frente, yo no creo en unirme al Uribismo, esa es mi postura política y la defenderé y no me ha gustado el manejo que le ha dado Iván Duque, o como aprovechó Iván Duque la pandemia para hacer ciertas cosas que ya las he dicho en múltiples ocasiones, como la compra de camionetas, etcétera, etcétera.

Entonces, con toda tranquilidad pues esos son los argumentos y yo seguiré acá en la Comisión debatiendo virtualmente, asistiendo virtualmente, pero pues eso es lo que me lleva a mí a promover la Semipresencialidad. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Asprilla. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba, por dos minutos para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Presidente una vez más por su intermedio o por intermedio de la Mesa Directiva, quiero hacerle llegar al Gobierno nacional el siguiente mensaje. Claro que todos queremos salvar nuestras vidas y de hecho usted lo está diciendo, que ir a la Comisión en la medida que sea necesario, pero de lo contrario quisiera estar en su casa y desde allí haciendo la labor que venimos haciendo. Pero el Gobierno Nacional viene insistiendo en que la gente tiene que acatar digamos, el llamado que se está haciendo a estar en cuarentena, a estar en la casa, pero y ver haciendo anuncios aparentemente importantes en el tema de ayudas humanitarias y demás, pero la verdad esas ayudas no están llegando al Pacífico colombiano. Esas ayudas no están llegando a los barrios periféricos de las ciudades, incluido Bogotá, Cali, Medellín, esas ayudas no están llegando a donde los indígenas, luego entonces se vuelve insostenible unas medidas como las que el Gobierno ha decretado a efecto de tratar de mitigar la pandemia.

Hoy en el Departamento del Chocó, si usted escucha en los medios de comunicación en Quibdó, a diario en los barrios marginales se están haciendo mítines, se están haciendo cacerolazos, porque no tienen cómo estar y sobre todo porque la gente vive de la informalidad. Mi llamado al Gobierno nacional es a que efectivamente esas ayudas lleguen, para que la gente pueda acatar las normas que se han impuesto y no que miremos a la señora Ministra del Interior salir por televisión, a decir que van yo no sé cuántos miles de comparendos, por supuesto, la gente está exponiéndose al comparendo porque no tiene cómo estar en la casa confinado, sin comer y mucho menos cómo ofrecerles a sus hijos la posibilidad de comer. Entonces, quiero Presidente de verdad a través de la Mesa Directiva, que le hagamos llegar esta constancia al Gobierno nacional a efecto de que nos creemos en anuncios, sino que esos anuncios se conviertan en realidad. Muchas gracias.

Secretaria:

Presidente, el doctor José Gustavo, fue el primero en pedir una constancia Presidente.

Presidente:

Representante Padilla, Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente. Si había escrito en el chat a las 9:00 en punto pidiendo la palabra, pero vi que me estaban dejando fuera entonces

insistí. Muchas gracias señor Presidente, yo hoy quiero dejar una constancia, pero ante todo solicitarle a usted como máxima autoridad de la Sesión, autorizar un minuto de silencio por el alma del Exrepresentante a la Cámara doctor Rafael Quintero García, quien anoche falleció a causa de un procedimiento un posquirúrgico. El doctor Rafael Quintero García fue el Exsecretario de Agricultura del Valle, Excandidato a la Gobernación, fue Representante a la Cámara por varios períodos y en la actualidad fungía como integrante del Directorio Conservador del Valle del Cauca, pues aprovecho la oportunidad para expresar mi solidaridad a toda su familia, muy especialmente a su esposa e hijos y pues solicitarle con todo respeto señor Presidente, un minuto de silencio por la vida y obra del doctor Rafael Quintero García, Exrepresentante a la Cámara por el Valle del Cauca. Muchas gracias.

Presidente:

Claro que sí Representante Gustavo Padilla, por supuesto un minuto de silencio Secretaria, por la vida del Exrepresentante a la Cámara Rafael Quintero.

(Minuto de Silencio)

Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Padilla, paz en la tumba del doctor Rafael Quintero. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, yo simplemente quería era pedirle que le diéramos la palabra a José Daniel para que nos actualice, porque ayer estuvimos en reunión de voceros y efectivamente como venimos hablando del tema de la virtualidad, por lo menos que en dos minutos le diga a la Comisión Primera, cómo va el tema para la proposición de esta tarde, creo que hay un buen avance y creo que hay o por lo menos estamos llegando a consensos, aunque pues obviamente todos los sectores estamos cediendo para que salga eso adelante. Entonces Presidente simplemente era eso.

Presidente:

Muchas gracias Representante Wills. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León. Doctor Buenaventura, me pidió la palabra para una constancia, tiene la palabra Representante Buenaventura. Tiene la palabra entonces el Representante Jorge Méndez, mientras vemos si se conecta de nuevo el Representante Buenaventura, Representante Jorge Méndez. Ah, Representante Buenaventura, dos minutos para su constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, ante su intervención yo quisiera hoy es nuevamente hacer tres reflexiones muy puntuales. Primero, como siempre reconocer su liderazgo y como hoy se lo reconoce *El Espectador* a usted Presidente, por esa decisión de que en Comisión Primera estemos sesionando, buscando los medios tecnológicos, una invitación a todos y es que tenemos que romper el paradigma de que la virtualidad no sirve. Yo coincido completamente con sus apreciaciones Presidente, lo que puede uno decir por este medio, lo puede uno decir allá presencial. Es más, he encontrado una observación y en eso coincido con Juanita, de transparencia, que aquí lo escuchan más a uno y uno escucha más a la gente, recordemos esos ambientes complejos de las Plenarias de Cámara donde no nos escuchamos.

Y este tema de la virtualidad, de la conectividad, yo quiero invitarlos el mundo no puede volver o no podemos volver en unos meses a ser los mismos, tenemos que ser eficientes y la virtualidad nos va a dar eficiencia. Quisiera poner un ejemplo muy doméstico, el 16 de febrero fui a un municipio de Cundinamarca gasté cinco horas de para allá, cinco horas para acá para reunirme con doce personas, esa reunión que duró una hora allá, la había podido hacer de manera virtual y me había ganado casi más de diez horas de eficiencia de mi trabajo, es una invitación que uno quiere hacer a que miremos ese tema de la virtualidad, hoy que tenemos unas circunstancias especiales.

Y por supuesto yo escribí en el chat de ayer respeto por la Comisión, porque para los integrantes de la Comisión, para la Secretaría, para usted Presidente, era claro que la doctora Margarita estaba votando, y a mí sí me pareció de mala fe la apreciación de la Representante, que además era invitada a la Comisión Primera, o bueno aquí no hay invitados porque tienen derecho propio de asistir, pero la apreciación como dejando en duda si la doctora Margarita Restrepo era la que estaba votando, o la estaban suplantando. Me parece que esos temas no son de buen recibo y menos en esta Comisión presidida por usted, donde tenemos todas las garantías Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Buenaventura León. ¿Representante Jorge Méndez está conectado a la plataforma?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias querido y apreciado Presidente. Solo para dejar una constancia y es que gracias a Dios y a la tenacidad de mi querida esposa ya tenemos internet en la casa, así que ya me pueden borrar de la lista de los Representantes con problemas. Solo quería dejar esa constancia señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Méndez, nos da mucho gusto poder verlo sentado en su casa y no paseándose por las playas de San Andrés. Por último y arrancaremos con el Orden del Día, tiene la palabra Representante César Lorduy, dos minutos y leeremos el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo quisiera intervenir simplemente para coadyuvar todas y cada una de las palabras que usted ha expresado con relación a la posibilidad de que el Congreso pueda seguir funcionando y en especial la Cámara de Representantes, en los mismos términos en que ha venido funcionando, no entiendo cómo puede ser legal y válido aprobar un Orden del Día, pero no puede ser legal ni válido aprobar otro tipo de cosas. No puede ser legal ni válido, aprobar un debate de Control Político, pero no es legal ni válido aprobar los Proyectos que tanto requiere el país, se ha dado ejemplo en esta Comisión, nos hemos comprometido, yo creo que no solamente hemos dado el 100% sino mucho más.

Yo quisiera invitar absolutamente a todos, que leyeran la directiva firmada por la Cámara de Representantes el día 16 de marzo de 2020 y también quiero que lean la directiva número 3 firmada el 23 de marzo del año 2020, quiero que lean la Resolución 777 del 6 de abril del año 2020. Pero además, recordando un poco el tema de la Ley 5ª, no logro entender por qué aquí nos reunimos y nos reunimos desde que nos reunimos, cuando la Ley 5ª claramente establece cuales son las facultades de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y les quiero decir que de acuerdo con lo que yo he leído e interpretado, nada de lo que decidamos nosotros puede violar lo que allí se establece.

En consecuencia, yo creo y ayer puse un Twitter en ese sentido, que darle la posibilidad a los Congresistas de las regiones que tengan dificultades para poder asistir a Bogotá, terminamos en un café internet en el cual unos de Bogotá y amigos de Bogotá terminan reunidos en la Plenaria, pero no así en las diferentes comisiones, luego entonces el viaje será para estar presentes. Eso no es eficiente ni es adecuado, pero además no es respetuoso ni es concordante con el resto de la ciudadanía, pero además ni siquiera es comparable, porque también recordemos, que efectivamente si bien los funcionarios públicos y nosotros lo somos, no tenemos restricciones, también es cierto que sí tenemos restricciones, porque las restricciones están establecidas en que todo aquel que pueda hacer teletrabajo lo debe hacer y de ahí a compararnos con los obreros de la construcción, que como ellos salen pueden pegar un bloque que no lo pueden hacer por teletrabajo,

no solamente es populismo sino absurdo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lorduy. Le pido disculpas Representante Tamayo, porque efectivamente usted me había pedido la palabra y me lo salté, tiene la palabra el Representante Tamayo por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Pido disculpas por lo que voy a decir, si ofendo o incomodo a alguien con lo que voy a decir. Miren, por principio en la democracia el Congreso de la República debe garantizar su funcionamiento de manera efectiva y real, ¿qué quiere decir eso? No es simplemente reunirnos, sino es poder tomar decisiones y yo lo que he visto a través de esta virtualidad o remota como algunos llaman, es una dificultad terrible para garantizar el ejercicio de los derechos de los Congresistas, en Plenaria yo he solicitado el uso de la palabra y me la han negado, en Plenaria he votado en contra del Orden del Día y han apagado los micrófonos y el chat y no he podido defender el Orden del Día, en Plenaria he solicitado mociones y constancias y no me han dado el uso de la palabra. Entonces, yo lo que le quiero decir es que efectivamente un Control Político en Plenaria termina en una lánguida, larga y extensa perorata sin concluir absolutamente nada y eso es lo que está viendo el ciudadano de a pie, del común.

Segundo, en un trámite de las leyes me lo imagino enfrentando no solo ochenta Propositiones de modificaciones sino más, en lo posible como las van a tramitar, como las van a hacer garantizando los derechos de consolidación, de redacción, de ponernos de acuerdo que físicamente lo podemos hacer, nos reunimos y lo hacemos de manera esta, estamos habituándonos, pero tienen que dar garantías, garantías del registro del uso de la palabra, garantías de registro de las Propositiones, garantías de registro de las votaciones, garantías que hagan efectiva y rápida y ágiles las votaciones, porque esto es complejo, treinta y ocho podemos votar y podemos hacer trámite, y hoy reivindique lo que ha hecho la Presidencia de la Comisión lo ha hecho porque es manejable y porque lo ha hecho y porque publicita y anuncia el Orden, pero no porque tecnológicamente esté funcionando bien y eso no puede confundirse esto no es un café internet, lo que tiene que garantizar es la presencia de los que podamos ir allá al Congreso e interactuar con los que virtualmente no puedan estar allá, eso no es un café internet.

El Congreso no es un café internet, el Congreso es un órgano que toma decisiones en materia política frente a las normas, frente a las leyes, frente a controlar que el Gobierno haga y cumpla las leyes en el ejercicio de las mismas. Eso no es un café internet, se equivocan los que

así lo plantean, nosotros no pretendemos eso, lo que pretendemos es que se ejercite el derecho de quienes representamos nosotros, nosotros no somos allí una figura decorativa no más, somos una representación que tiene que ejercitarse con el derecho y las garantías que nos otorga la Ley 5ª y que nos otorga la Constitución. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Tamayo, yo solamente le haría una anotación profesor y es que desgraciadamente la presencialidad total que, digamos aquí nadie creo yo de los que hemos defendido bien sea la virtualidad o la Semipresencialidad o cualquier forma alternativa de trabajo, cree que alguna de ellas sea digamos mejor que la virtualidad, ni pretenderíamos jamás imponer la virtualidad como el nuevo normal, así como un poco como lo titulaba el Representante Asprilla. Obviamente a todos nosotros, nos encantaría profesor debatir con usted de manera presencial y cara a cara como lo hemos hecho siempre, la realidad es que en este momento eso no es posible y no es posible porque hay un número de Congresistas a quienes se les tiene que garantizar su derecho a la participación y que no podrán asistir a las sesiones Presenciales, no lo podrán hacer, entre esos algunos de esta Comisión, no sé si sea el caso suyo.

Pero en todo caso, hay algunos que no podrán asistir y hay que garantizarles el derecho a la representación, luego como mínimo en el mejor de los casos de las semipresenciales con mayoría de Congresistas asistiendo al Congreso, restarán unos a los quienes se les tiene que garantizar el derecho de la representación a través de la virtualidad y de la forma remota. Luego, de todas maneras eso implicará una Sesión Virtual del Congreso de la República, como está planteado hoy, por lo que yo he podido entender, es que van a ir a una Sesión Virtual con presencia en el Congreso, eso yo lo sigo sin entender. Será una Sesión Virtual porque la mayoría de los Congresistas y no una pequeña mayoría, una gran mayoría de los Congresistas seguirán ejerciendo sus funciones de manera remota, lo cual hace que a esos Congresistas, usted les tiene que garantizar los mismos derechos que aquellos Congresistas que están en la presencialidad. La única forma de hacer de que esas garantías se cumplan, es que a usted en el Elíptico o en cualquier recinto, sea la Comisión Primera o la Comisión Tercera o la que usted quiera, le tienen que garantizar sus derechos es a través de una plataforma y no a través de la presencialidad.

Porque sí a usted le garantizaran sus derechos a través de la presencialidad, le estarían violando los derechos a aquellos que están en la plataforma. Yo recuerdo la primera Sesión en la que asistieron nuestros compañeros allá, que le dieron la palabra a cinco Congresistas de la Oposición, mientras todos pedíamos la palabra, incluyéndolo a usted

Representante, Tamayo yo lo veía y usted me veía a mí pidiendo la palabra de manera insistente y no nos la dieron, eso no puede pasar en una Sesión real del Congreso de la República sea virtual, Semipresencial, Presencial, como sea que sea, que haya unos Congresistas a los que se les silencie como fuimos silenciados ese día quienes estábamos en la virtualidad, esa es la realidad. Pero eso tiene más que ver Presidente, yo se lo digo de verdad y además con el cariño que le tengo al Presidente Cuenca, porque él cree que, él lo dijo el otro día que yo no hago sino darle en la Comisión Primera, no, es que aquí se necesita liderazgo Representante Tamayo, estamos en condiciones muy difíciles y si el liderazgo no se asume, si esto permanentemente estamos en un voy, no voy, hago, no hago, imagínese si esto fuera la milicia y todo el tiempo estuviéramos retractándonos de las decisiones en las que hemos ido hacia adelante, estaríamos todos muertos, esa es la realidad.

En algún momento hay que tomar decisiones y caminar de frente con ellas y sacar las cosas adelante y a mí yo lo he dicho, se lo he dicho en privado, lo he dicho en público, lo he dicho aquí, lo he dicho en los medios, al Presidente Cuenca le ha faltado liderazgo y le ha faltado liderazgo porque está temeroso de la legalidad de lo que estamos haciendo. Representante Tamayo yo no estoy temeroso de la legalidad de lo que estamos haciendo y si tuviera alguna duda legal de lo que estamos haciendo, prefiero que esto se hunda porque la Corte Constitucional cree que nosotros cometimos aquí algún vicio de procedimiento, que porque nos faltó la voluntad de sacar los Proyectos adelante. Si se va a hundir, que lo hunda la Corte okey, nosotros tendremos que aceptar si cometimos algún error, pero que el error Representantes no sea de ninguna manera la falta de voluntad de los Congresistas y creo que esta Comisión, no su Presidente, esta Comisión entera ha demostrado incluyéndolo a usted y al doctor Élbort Díaz, que han manifestado de manera pública sus dudas sobre la legalidad de esto y sin embargo, han actuado aquí justamente con este argumento de que en definitiva, si todo, de todas maneras estaba hundido porque nadie le iba a dar debate, pues más vale que nosotros demos el debate y ver y esto pasa de las revisiones que tendrá que hacer la Corte Constitucional, en el momento en que demanden lo que aquí hemos hecho Representante Tamayo.

Luego, yo lo que considero es que en la Plenaria con mayor organización esto se puede hacer, el Presidente Cuenca está desbordado por el número de Representantes que están participando, que la verdad usted lo sabe y aquí todos sabemos, todos sabemos que hay Representantes a los que yo personalmente conocí en la virtualidad, lo he dicho de verdad, yo hay gente que cuando la veo en las Sesiones de la Cámara de Representantes Virtuales digo ¿Y éste quién es? Nunca en mi vida lo había visto, nunca y ahora participan en

la virtualidad, yo creo que eso es un avance para la democracia. Sin embargo, es una dificultad en términos logísticos para el Presidente de la Cámara, porque tener cien personas que piden la palabra, se vuelve absolutamente inmanejable, esa es una realidad, y tiene la razón en términos de las dificultades logísticas en la Plenaria para las Proposiciones. Si aquí en un Proyecto que más o menos genera algún consenso como el doctor José Daniel López, se presentaron más de ochenta Proposiciones, ¿Imagínense como será eso en la Plenaria? Por supuesto que ahí tiene que tener una logística, pero esa logística la va a tener que tener hasta que consigan la cura de la pandemia Representante Tamayo, porque seguiremos con algunos Congresistas en la virtualidad sesionando de manera remota, porque tienen condiciones de salud y condiciones de edad, que no les va a permitir ir a la Plenaria y nosotros le tenemos que garantizar su derecho a la representación.

No es una situación fácil, yo lo que creo es que este Congreso, cuando ustedes ven cómo le ha ido a otros Congresos del mundo, este Congreso más bien ha avanzado mucho más rápido que otros Congresos del mundo, no es verdad que hay un montón de Congresos. Ayer por ejemplo la Representante Pizarro citaba el Congreso Argentino, no se han reunido una vez, una vez no se han reunido, yo tengo amigos Parlamentarios Argentinos, no se han reunido una vez y lo mismo sucede en muchísimos Parlamentos, los invito a que conozcan el reporte mensual que hace la Unión Parlamentaria Internacional, especie de Parlaméricas Internacional, haciendo un balance de cómo van los Congresos en el mundo. Por la naturaleza de los Congresos, les cuesta mucho más adaptarse que al Ejecutivo o a la Rama Judicial, nosotros somos un órgano deliberativo y plural, donde se expresa la pluralidad política de una sociedad y por supuesto que eso siempre va a representar unos inconvenientes en términos de la generación de consensos.

Pero yo creo que a nosotros en definitiva no nos ha ido tan mal como a otros Congresos, que vamos a necesitar un mayor liderazgo y una mayor eficiencia en términos de cómo vamos a organizar esto de aquí en adelante, claro que sí, pero yo creo que aquí en esta Comisión estamos sentando las bases por las cuales las demás Comisiones y además la Plenaria y posiblemente el Senado, van a empezar a darle solución logística al reto que nos impone esta pandemia, que para el Congreso ha sido doloroso y que es doloroso para la sociedad ver, que aquí en vez de ponernos de acuerdo en las cosas fundamentales y básicas, nos la pasamos señalando y pateando al Congreso de la República de manera sistemática. Yo creo que eso sí ya no puede seguir así y por eso, bienvenido el acuerdo que sea, pero que nos ponga a funcionar de manera eficiente, esa es mi conclusión y si usted Representante Tamayo, logra que su visión se imponga, yo los felicito y seré el

primero que estaré esperándolo a usted sentado en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, Secretaria Amparo Yaneth Calderón.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2019 – 2020
SESIÓN VIRTUAL

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Martes doce (12) de mayo de 2020

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**Discusión y votación de Proyectos
en Primer Debate**

1. **(Trámite en segunda vuelta) Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 24 de 2019 Senado, por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.**

Autores: Honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Juan David Vélez Trujillo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Christian Munir Garcés Aljure, Milton Hugo Angulo Viveros, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diego Javier Osorio Jiménez, Gustavo Londoño García, César Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés*, los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*

Publicación en Diario **Oficial 51.237** – Decreto 274 de febrero 24 de 2020.

Ponencia Primer Debate (2^{da} vuelta). **Gaceta del Congreso**: 176/2020

2. **Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara, “por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación**

de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas”.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñero.*

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso:* 755/2019

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* 961/2019

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente, *Juan Carlos Lozada Vargas* La Vicepresidenta, *Adriana Magali Matiz Vargas*

La Secretaria, *Amparo Yaneth Calderón Perdomo* La Subsecretaria, *Dora Sonia Cortes Castillo*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día leído por la Secretaría, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, llame a lista Secretaria para votar el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Orden del Día, Honorables Representantes llamo a lista para la votación. Presidente es que voy a seguir enviando un chat como lo hacía antes, que estamos en votación, en lista de difusión para que los Congresistas estén pendientes de la votación.

Honorables Representantes:

Alban Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí

Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	No Votó
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Representante Gabriel Santos, lo veo que está conectado, ¿no sé si ya votó?

Secretaria:

Santos Gabriel, ¿cómo vota el Orden del Día?

Honorable Representante Gabriel Santos García:

No he votado, voto Sí al Orden del Día.

Presidente:

Representante Gabriel Santos, yo sé que usted está invitado al foro de Portafolio, tiene usted permiso de asistir a ese foro Representante Gabriel Santos.

Secretaria:

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo punto: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

Primero:

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 24 de 2019 Senado, por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.

Autores los Representantes *Yenica Acosta, Juan David Vélez, Carlos Eduardo Acosta* y otros más. Ponente el honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Proyecto publicado en Primera Vuelta en *Diario Oficial* 51.237 conforme al Decreto 274 de febrero 24 de 2020.

Ponencia para Primer Debate en segunda vuelta publicada en la *Gaceta del Congreso* 176 de 2020.

Manifestarle señor Presidente, ha sido leído el primer punto de los Proyectos de discusión y votación y manifestarle a usted y a la Comisión, que está en la plataforma uno de los autores, la doctora Yenica Acosta.

Presidente:

Muchísimas gracias Secretaria. Lectura de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

Proposición

Con fundamento en todo lo expuesto, se rinde informe de Ponencia Positiva y se solicita a los honorables Representantes a la Cámara, dar Primer Debate en Segunda Vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 24 de 2019 Senado**, por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.

De los honorables Representantes *Alejandro Vega Pérez*, único Ponente.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente y honorables Representantes.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Representante Vega, tiene usted la palabra, reiterándole a usted de parte de toda la Comisión, nuestras condolencias por la partida de su abuela, dándole la bienvenida de nuevo a la Comisión Representante, tiene usted la palabra para hacer su Ponencia del Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente muchas gracias, a usted, a la Mesa Directiva y a cada uno de los compañeros, realmente les agradezco de corazón los mensajes de solidaridad, en estos momentos también tengo una dificultad, hay una tormenta sobre la ciudad de Villavicencio, esperaré que no interfiera con la señal, ni con la energía eléctrica que me impida continuar en la Sesión y con la Ponencia Presidente, le ruego a todos me excusen si hay interferencia en la señal de audio me pueden avisar

para intentar retomar nuevamente Presidente. Voy a hacer presentación con su permiso Presidente, a colocar una presentación para ir ilustrando mi intervención.

El Proyecto ya va para Segunda Vuelta, en el semestre pasado ya surtió debate en septiembre en la Comisión Primera de Cámara, lo realizamos en la Plenaria el 6 de noviembre, así mismo, en Senado fue aprobado el 26 de noviembre en la Comisión Primera y el 12 de diciembre en la Plenaria. Este Proyecto tiene como objetivo, permitir un régimen especial para la protección de la biodiversidad, protección ambiental, cultural y étnica de los Departamentos de Amazonas, de Caquetá, Guainía, Vaupés y Guaviare, que conforman la Región Amazónica. En el semestre pasado, difícil sobre la grave situación que enfrentaba la Amazonía por los incendios forestales que se vivieron a finales del año pasado, eso demostró la necesidad y la delicadeza de este Bioma Amazónico que requiere una especial protección.

Este Proyecto pues también surge en un ambiente ya no, o sumado a la deforestación en un ambiente difícil, en el que vive nuestra Amazonia, particularmente el Departamento del Amazonas, por las graves afectaciones de la pandemia y el Covid-19 en su territorio. Con estas anotaciones Presidente y colegas, pues quiero que ustedes nos acompañen en la aprobación de este Proyecto de Acto Legislativo, aprovechar y saludar a la Representante Yenica, quien ha sido Autora y ha liderado y ha acompañado la formulación, redacción y la aprobación de este Acto Legislativo, que es necesario para el país y la protección de nuestra Amazonía.

La Región Amazónica Presidente y como se presentó compañeros este Proyecto, se concibió inicialmente para un régimen especial para el Departamento del Amazonas, pero a raíz de la Audiencia Pública que se surtió el semestre pasado, en la que estuvo entre otros Universidades, el Instituto SINCHI, el Von Humboldt, Parques Nacionales, Ministerio del Medio Ambiente, Universidades Privadas y Públicas, se llegó a la conclusión de que el Bioma Amazónico no solo se limitaba al Departamento del Amazonas, sino que era mucho más amplio. Fue la razón por la que en Comisión, en Plenaria y tanto el Senado, se amplió su ámbito de aplicación no solo entonces al Departamento del Amazonas, sino a los seis departamentos que componen el territorio Amazónico que son: Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Guainía, sin desconocer que el bioma se extiende un poco más hacia el sur del Departamento del Meta, al sur del Departamento del Vichada y al Oriente de los Departamentos de Cauca y Nariño, pero se tomó la decisión en este.

Esta porción del territorio colombiano que conforma la región Amazónica, hace o conforma el 6% de la totalidad de la Región Amazónica

en el Continente Americano, muy trascendental teniendo en cuenta que es todo el Sur y Oriente del territorio colombiano, que requiere por su fragilidad ambiental, por su biodiversidad y sus dificultades, pues es un elemento que nos permite garantizar y evidenciar que se requiere un régimen especial para esta zona del país. Hoy bien lo expresaba en su constancia el Representante Hoyos, la grave situación del Covid en el Departamento del Amazonas, tiene un porcentaje del 6% del total nacional, preocupa el número de contagios que asciende hoy a setecientos dieciocho, en una situación con dificultades en su infraestructura hospitalaria, con amplias necesidades básicas insatisfechas, dificultades en su población y por eso me sumo a las palabras de solidaridad con nuestro Departamento del Amazonas, nuestra Región Amazónica y hacer un llamado y retirar un llamado nuevamente al Gobierno Nacional, para que de manera especial e inmediata, pues tome las medidas necesarias para conjurar estos efectos negativos y adversos de nuestra población en el Amazonas. Esto igual nos demuestra la fragilidad de nuestra zona, toda esta Región Amazónica, los seis departamentos, o cuatro de estos seis departamentos son región de frontera, frontera con parte en Putumayo – Ecuador – Perú, Amazonas con Brasil, Guainía con Brasil y Venezuela y el Vaupés con Brasil.

Entonces, esta región no solo entonces por su especialidad ambiental, su especialidad de biodiversidad, sino también por ser de frontera, pues amerita una legislación especial y un régimen especial. Hoy podemos y quiero redondear en cuatro problemas comunes a estos seis departamentos: deforestación por un lado, problemas en un alto índice de la pobreza multidimensional, baja o una mala calidad de servicios públicos y falta de conectividad, he centrado la presentación en estos cuatro problemas comunes a los seis departamentos que conforman esta región, arranquemos por el más dramático de todos de ellos que es la deforestación. Lastimosamente el 75% de la deforestación del país se encuentra en el territorio Amazónico, en el que tenemos tres Parques Nacionales, Tinigua, tienen parte y si ustedes ven este mapa de deforestación que les presento en la diapositiva, el mayor índice de deforestación en la zona, se presenta en la zona norte y en la zona oriente del Bioma Amazónico. Esto se traduce con la ampliación de la frontera agrícola, con la ganadería extensiva y con la minería, esto pues son variables sociales y económicas que ameritan un estudio especial por parte del Congreso, medidas especiales por parte del Gobierno Nacional, para mitigar y evitar que la ampliación de estas fronteras agrícolas y la actividad humana de manera descontrolada y sin reglamentación y regulación, pueda poner en jaque y afectar este estratégico ecosistema de biodiversidad, no solo para Colombia sino para el mundo y así podemos nosotros evitar efectos en nuestro cambio climático.

El problema de la pobreza ha sido pues notorio, el problema en esta zona del país duplica el promedio nacional que está en un 19%, la pobreza multidimensional en la Región Amazónica está alrededor del 40%, eso se constituye en problemas de inasistencia escolar, de falta de empleabilidad, problemas de analfabetismo, mala calidad en las viviendas tanto en los materiales de construcción del suelo y de paredes, deficiencia en la prestación de servicios públicos y acompañado a esto, en un alto índice de barreras para ingresar al sistema de salud, problemas de una alta mortalidad infantil, problemas graves en el índice de suicidios en esta región, y lo que amerita unas medidas que podamos nosotros favorecer y una medida por parte del Gobierno, para acompañar desde el punto de vista económico y de acciones efectivas, en recuperar esta región para el país. Esto lo acompañamos con una falta de gestión fiscal de las entidades territoriales, tanto departamentales como municipales, lo que le impide tener herramientas jurídicas y fiscales para poder atender sus necesidades básicas insatisfechas de manera adecuada.

A esto Representante Harry, quisiera y Representante David Pulido, quisiera ahondar en la deficiencia en la calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dadas las mismas condiciones de baja densidad poblacional, que no hace rentable el ejercicio por parte de privados de la prestación de servicios públicos domiciliarios, pues le ha puesto un peso adicional al Estado, acompañado de esta baja capacidad fiscal, pues ha llevado a que los servicios públicos domiciliarios no se apliquen y no se ejerzan de la manera adecuada que garantice índices de calidad adecuados. El problema del agua en estos departamentos se evidencia con el indicador del ICA, en lo que podemos ver de manera dramática, que incluso el agua que se consume en estos departamentos en un porcentaje no es apta para el consumo humano.

Y finalizo con el problema de la conectividad entre municipios, como ven en el mapa que les presento, toda esta porción del territorio no solo no tiene conectividad terrestre, sino que la conectividad ya sea fluvial o aérea es ineficiente, nuestros colombianos pobladores, indígenas, campesinos y afros de nuestra Región Amazónica, no tienen la conectividad necesaria para poder suplir sus necesidades ni desarrollar su territorio. Esto requiere un procedimiento y una política de Estado que permita conectar todo este territorio con la protección ambiental adecuada con el resto del país. Así de esta manera colegas, dejamos presentado y rendido el Informe de Ponencia para este quinto debate, primero de la Segunda Vuelta, con la claridad que esta creación de este régimen especial modificando el artículo 310 de la Constitución, por ningún lado crea una división política administrativa adicional, la autonomía de las entidades territoriales se mantiene, que

el Congreso tome medidas diferenciales para el departamento y para los departamentos de Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés, etnia de su actividad cultural y que le permita a todos los habitantes suplir las necesidades básicas insatisfechas Presidente. De esta manera, quiero pedirle a todas las Bancadas de la Comisión Primera, que podamos darle tránsito a este Proyecto de Acto Legislativo y que siga su discusión en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Alejandro Vega. No me ha pedido la palabra, pero le pregunto a la doctora Yenica, Autora de este Proyecto, dándole la bienvenida a la doctora Yenica Acosta, ¿Si quiere intervenir en este momento o lo quiere hacer posteriormente?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente muchas gracias. Sí puedo hacer una pequeña intervención y continuar con el proceso.

Presidente:

Tiene la palabra doctora Yenica, por espacio de quince minutos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Bueno primero que todo agradecer al doctor Alejandro, nuestro Ponente, a todos los de la Comisión Primera, a usted Presidente, a la Mesa Directiva, la verdad hoy Amazonas, la Amazonía Colombiana, todos los departamentos que conforman esta región, aclaman este enfoque diferencial, porque nosotros realmente requerimos, somos una población que su alto porcentaje más de 70% población indígena, requiere que lo apoyemos desde el nivel nacional, pero con un enfoque diferencial. En este momento estamos en una calamidad en el tema de salud, Departamento de Amazonas con más de setecientos casos, con más de cuarenta muertes, sin tener una atención resolutive en el tema de salud.

De igual manera, pues ustedes tienen conocimiento de las falencias que tenemos en el tema comercial, económico, aún más, hay departamentos de mi región Amazónica que sufren también todo el componente de deforestación. Pero hoy, hoy quiero pedirles a todos ustedes los miembros de esta Comisión Primera, que nos apoyen a que este proceso del Proyecto de Acto Legislativo siga su norte, la verdad que requerimos que desde el Gobierno nacional, nos vean con un enfoque diferencial, nosotros no podemos seguir siendo departamentos totalmente aislados del centro del país, tenemos problemas con la conectividad, eso en este momento nos está afectando mucho en el sector de educación, en el sector salud, en el sector comercial. Realmente llegar a cada una de las áreas no municipalizadas

del Departamento del Amazonas es casi imposible, en este momento para poder llegar a estas áreas, es de forma vía aérea y realmente las necesidades, urgente las tomas de medidas y para poder tomar las medidas, tenemos que tener este enfoque diferencial que estamos exigiendo por parte de la Región de la Amazonía.

No nos pueden seguir midiendo con los mismos indicadores, no nos pueden seguir planteando estrategias con las mismas políticas públicas del nivel nacional, nosotros requerimos un enfoque diferencial, aún más con nuestro alto número de población indígena que vive en nuestra Región de la Amazonía Colombiana. Entonces, hoy pido a que cada uno de ustedes, reflexione de que es la mejor solución este Proyecto de Acto Legislativo para esta región, necesitamos del apoyo de ustedes para que esto siga todo el trámite y sea aprobado. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Yenica Acosta. Tiene la palabra el Representante Albán, por espacio de cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Reitero los buenos días, muchas gracias señor Presidente, usted sabe que lo más seguro es que no consuma todo ese tiempo. Nosotros desde la Fuerza Alternativa tenemos una Proposición, lo primero que quiero hacer es dejar constancia que queda la proposición como constancia. Hablamos con Alejandro, nos pusimos de acuerdo en dos temas muy sencillos que nos parece que adolecía el Proyecto, que es contemplar toda la población y en segundo lugar, hay que mirar mejor el tema del desarrollo sostenible, porque tenemos una preocupación que es pensar que solamente hay sostenibilidad cuando no hay presencia humana, eso se está dando también en los Parques Naturales y en zonas de reserva y ese es un tema que tendríamos que discutir con mayores elementos.

El otro tema que preocupa, es que hay muchas cosas que se podrían hacer, pero que desde la centralización de este país supuestamente descentralizado, no se permiten, no se hacen, se quedan en el camino y eso muestra digamos todos los problemas que ahora carga a costas la Región Amazónica y todos los sectores periféricos de nuestro país, entendiéndolo como la periferia los sectores alejados de las grandes ciudades. En ese sentido, nosotros, yo como Representante de la Bancada FARC, votaré positivo, teniendo en cuenta que hay muchas cosas que podríamos hacer, que debemos hacer, que nos lleven a mejorar los niveles de vida y de desarrollo de las comunidades periféricas. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León,

cinco minutos. Fue atendida doctor Buenaventura la petición del Representante Navas, de otorgar mayor espacio de tiempo a las intervenciones de los Congresistas, ojalá que lo hagamos de la manera más responsable todos, pero ya no voy a dar intervenciones de tres minutos sino de cinco minutos. Tiene la palabra Representante Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Estamos frente a una Reforma Constitucional, para darle un alcance normativo a una región que es el pulmón del mundo, inicialmente nació para expedir unas normas o el marco constitucional para la organización, el funcionamiento y la protección cultural, étnica y ambiental del Departamento del Amazonas, me alegra reconocer el trabajo del Ponente, de Alejandro, esa amplitud para llevarla a toda la Amazonía. Primera sugerencia para el Ponente, en mi sentir creería que debería titularse el Acto Legislativo como toda la Amazonía, no meterlo por Departamentos Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés o Vichada, porque de pronto se nos pueden quedar zonas de algunos departamentos por fuera. Entonces, la primera sugerencia es que dejemos un tema mucho más general de la Amazonía Colombiana.

Este proyecto de Acto Legislativo, tiene por objeto tanto la protección como la preservación y aquí es importante algo, preservación sí pero con desarrollo sostenible, con la implementación de la responsabilidad social, no puede haber la actividad económica arrasando la naturaleza. Recordemos que esto hace parte de los derechos colectivos, insisto en el título Alejandro, porque es que la Amazonía, finalmente tú que eres de esa región, son las líneas imaginarias y por supuesto no están demarcadas, ni existen los muros para definir. Como lo planteaba el Ponente, aquí tenemos varios desafíos, primero el tema de la deforestación, segundo el tema la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, yo estuve en su tierra Alejandro trabajando con el Incora en titulación de baldíos y ya la frontera agrícola y ganadera en los 90, ya se había pasado a la región de la Amazonía.

Recordemos que el DANE, nos ha hablado de la Amazonía con los mayores índices de población de pobreza y como lo expresó el Ponente muy bien, sin servicios públicos recordando la población indígena. Aquí necesitamos por supuesto proteger y conservar la Amazonía, venderla como el pulmón del mundo, hay que dar normas especiales y aquí tenemos que invitar no solamente a Colombia, a los recursos del Estado nacionales, departamentales o municipales, si no invitar al mundo a la gran compensación ambiental por la Amazonía. Participar de las Rentas Nacionales y algo que es muy importante para un mensaje para esa región, no implica la creación de una

nueva entidad territorial, por el contrario es la consolidación de las entidades territoriales que existen, lo que se busca es una mayor presencia del Estado, unos mayores recursos del Estado y del mundo, para lograr la preservación pero con desarrollo sostenible y responsabilidad social para todos los habitantes de esa querida Amazonía. Apreciado Alejandro, una invitación, lo vamos a acompañar con nuestro voto por nuestra Amazonía Colombiana, pero también le quiero pedir la revisión del título del Proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Buenaventura León. Tiene la palabra el Representante Hoyos, por espacio de cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Qué pena con ustedes, estamos tratando de que aquí funcione también el internet y todo esto. Señor Presidente, yo he estado esta semana, el fin de semana, experimentando un poco con algunas aplicaciones con el ánimo de hacer presentaciones un poco más interactivas, no es fácil al principio ya que pues no estoy acostumbrado a grabar este tipo de vídeos y seguramente parezco un poco robotizado, ha sido una muy buena experiencia porque me permite aprender a medir más el tiempo. Entonces, había preparado una presentación de dos minutos para este tema y usted ahora ha concedido cinco, siempre me pasa esas circunstancias al revés, pero vamos a aprovechar estos dos minutos, voy a compartirles la presentación que hice para este Proyecto a usted, a los compañeros y a todos los colombianos.

Gracias señor Presidente, tenemos la obligación por nuestros hijos y por nuestros nietos de proteger el Amazonas, es el bosque tropical más grande que tenemos, 5.5 millones de kilómetros, es el pulmón del planeta, produce el 20% de nuestro Oxígeno y guarda el 16% del CO₂ que producimos, también es la reserva de agua dulce planetaria más importante, el río Amazonas, genera doscientos diecinueve mil metros cúbicos de agua dulce por segundo. Es santuario de la biodiversidad, 25% de las especies de la tierra habitan aquí como el delfín rosado, es un mar de biodiversidad cultural, tres millones de indígenas en cuatrocientas veinte tribus, sesenta de las cuales permanecen aisladas. La ambición del hombre amenaza a la Amazonía, debemos protegerla. La minería ilegal dos mil trescientos doce sitios con actividad de minería ilegal, doscientas cuarenta y cinco áreas no autorizadas devastando el territorio amazónico, la expansión de la frontera agrícola y ganadera, 80% de la pérdida de los bosques se relaciona con la ganadería, la deforestación indiscriminada, doscientas mil hectáreas se deforestan por año en Colombia, el cultivo de uso ilícito y la actividad de

grupos armados ilegales están afectando nuestra Amazonía diariamente.

Por eso, proteger la Amazonía, es proteger a Colombia y es proteger al mundo, los invito a todos los colombianos y compañeros a que apoyemos de manera decidida este Proyecto, felicitaciones Representante Vega. Entonces, no me resta sino felicitar al Representante Alejandro Vega por esta iniciativa, Representante cuente con nuestro corazón, con nuestra mente y con nuestro agradecimiento para proteger el futuro de nuestros hijos, nuestros nietos y la vida en este planeta. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante John Jairo Hoyos, es usted un personaje como yo no conozco, le quedó muy bueno el vídeo, por favor mándeme el link de la aplicación. Tiene la palabra la doctora Adriana Magali Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente Muchas gracias. Yo simplemente quiero decirle a la Representante Yenica y al doctor Alejandro Vega, por supuesto que cuenten con todo nuestro apoyo en el trámite de este Proyecto, sin duda alguna estoy preocupada por los términos, pero esperemos que lo podamos sacar adelante, estamos muy cortos en términos por tratarse de un Acto Legislativo. Pero también quiero contarles que con la Representante Juanita Goebertus y otros Representantes la semana inmediatamente anterior, hicimos un fuerte llamado al Gobierno Nacional precisamente por lo que está sucediendo en la Amazonía, e hicimos ese llamado porque con el Covid digamos que la situación cada vez tiende a ser peor para todos los habitantes de esa región. Antes de la crisis, el departamento no contaba con ninguna cama UCI, no tenía ni una cama UCI en el departamento y las camas de hospitalización por cada cien mil habitantes había 2.1 cama de hospitalización, mientras que a nivel nacional el porcentaje que se tiene, es que existen dieciocho camas por cada cien mil habitantes, allí en la Amazonía tan solo con dos camas.

El 31 de marzo la Fuerza Aérea llevó una Unidad de Cuidados Intensivos y una ambulancia, lo que claramente pues no es suficiente para la situación que se viene presentando en toda la Amazonía colombiana, de ahí que dentro de las medidas que hubiéramos solicitado, están que se garantice de manera urgente, el acceso a las fuentes de agua mejorada, con el fin de garantizar que las comunidades puedan poner en marcha la principal recomendación para protegerse del contagio que es lavarse las manos, es que ni siquiera tenemos garantizado el suministro de agua mejorada allí en toda la región de la Amazonía. También solicitamos, que se garantice la seguridad alimentaria y nutricional que se pueda

presentar en muchas comunidades, que no están trabajando en este momento precisamente en sus cultivos por el aislamiento y pues obviamente, eso lleva que no se tenga garantizada la seguridad alimentaria en la región. Pero así como lo decía el Representante Hoyos, con tres millones de indígenas que existen en toda la región, pues también se solicitó que se promoviera que las autoridades indígenas tradicionales de cada uno de los pueblos, definieran las medidas y las prácticas en salud ajustadas al contexto territorial. Todas estas medidas en aras a que el Gobierno Nacional preste atención y ponga sus ojos en la Amazonía, ante esta crisis tan grande que tienen hoy en la región.

Y yo creo que con este Acto Legislativo, la creación de este régimen especial, se va a garantizar no solo la efectiva protección y preservación de la biodiversidad y la riqueza ambiental de la Amazonía, sino también la parte cultural de las comunidades indígenas y por supuesto vamos a poder generar un mayor desarrollo en la región, este país está en deuda con la Amazonía colombiana y este es un Acto Legislativo supremamente importante que va a ayudar a que en esa región haya realmente desarrollo. Así que, cuenten con nuestro apoyo decidido en esta iniciativa, que es supremamente importante doctora Yenica, nuestro apoyo decidido en este Acto Legislativo en los debates que hacen falta por supuesto y en este sin duda alguna y sé que todos los que estamos y hacemos parte de esta Comisión, estamos con esa misma intención y con ese mismo querer, cuente con el apoyo de la Comisión Primera en este Acto Legislativo para toda la Amazonía. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias doctora Adriana Magali Matiz. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente, ¿Ahí me escucha?

Presidente:

Lo escucho perfectamente y lo veo muy bien, ¿No me escucha Representante Prada? Lo veo y yo lo escuchaba perfectamente, pero parece que el doctor Prada no nos escucha a nosotros, vamos a ver si se puede volver a conectar el Representante Prada, si no le daré la palabra al siguiente interviniente y por supuesto cuando el Representante Prada nos escuche, le daré la palabra a él. Tiene la palabra Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, desde el sur de nuestro hermoso país, el Departamento del Nariño, desde Ipiales, Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, tiene la palabra por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muy buenos días señor Presidente, un cordial saludo para todos los compañeros. Simplemente quiero en esta mañana hacerle un reconocimiento a nuestra compañera Autora de este Proyecto, a todos quienes se han sumado a esta iniciativa, a nuestro compañero Alejandro Vega, Ponente y a todos quienes en un acto de solidaridad y reconocimiento, especialmente en este momento de crisis, le hacemos a los Departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés como integrantes de la Región Amazónica, hoy necesitan de la solidaridad y el acompañamiento de quienes estamos en el Congreso de la República, para que esta región cuente con los instrumentos jurídicos que les permitan proteger la región y especialmente el medio ambiente. Por lo tanto, hago una manifestación de compromiso y de apoyo a este importante Proyecto de Acto Legislativo, ojalá los tiempos nos permitan sacarlo adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Estupiñán. ¿No sé si ya está conectado de nuevo el Representante Álvaro Hernán Prada? Representante Prada. tiene la palabra entonces el Representante Harry Giovanni González y le voy a pedir a la Secretaria que por favor llame al Representante Prada, para ver si tiene problemas de conexión, yo lo veía y lo escuchaba bien, me parece que el Representante no me escuchaba a mí. Ah, ya está el Representante Prada, tiene usted la palabra por cinco minutos Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Primero quiero darle un saludo de pésame al Representante Vega, por el fallecimiento de su abuelita, lo sentimos inmensamente. Quiero Presidente, decir que este es un Proyecto importante no solamente para Colombia, para la Región Amazónica, sino para el mundo entero. El Amazonas es el pulmón del mundo, pero tiene muchísimos problemas, ya lo decía el Representante Vega en la exposición bien planteada de la Ponencia, los indicadores de pobreza son distintos al resto del país, la infraestructura, la conectividad, la desigualdad que hay en toda la Región Amazónica nos obliga a buscar soluciones como lo planteado por Yenica Acosta en este Proyecto de Acto Legislativo, para que la Región Amazónica, los seis departamentos, cuatro fronterizos, tengan un régimen especial y tengamos oportunidad de llegar más fácilmente.

Sin lugar a dudas, el tema comercial, el atraso que tiene toda esta región del Amazonas tiene que ver con la conectividad, no es posible llegar fácilmente sino o por vía aérea o por los ríos, esto dificulta y encarece por supuesto la vida

comercial en el Departamento del Amazonas. Lo que está pasando ahora con el Covid-19 tiene alarmado al mundo, el 6% de los contagios están en esta región, eso por supuesto es totalmente alarmante. Yo quiero hacer una acotación, un complemento a lo dicho por el Representante Vega en su exposición, frente a lo que significa la deforestación. En el 2015 en el curso del Cidenal, orgullosamente acompañé a nuestro Ejército, a los Militares a la Región del Amazonas y constataba cómo venía siendo deforestada, a punta de parches se veía desde arriba, desde los aviones toda esta Región Amazónica.

Y si bien es cierto puede haber influido el ampliar la frontera agrícola y algunos procesos de ganadería, lo más grave son los cultivos ilícitos, lo más grave es la minería ilegal y la responsabilidad de grupos criminales como lo hicieron en ese momento las FARC. Eso hay que decirlo con claridad y no por tener un proceso donde posteriormente o a consecuencia de él, tenemos integrantes de esa organización en el Congreso quedarnos callados, porque la responsabilidad con el medio ambiente la responsabilidad que tenemos nosotros del cuidado del pulmón del mundo, nos obliga a decirnos la verdad y lo peor es que continúa siendo deforestada principalmente por minería ilegal y por cultivos ilícitos, porque así quedó contemplado también, la protección desafortunadamente del narcotráfico en ese Acuerdo.

Así que yo hago un llamado, para que aprobemos por supuesto este Proyecto de Ley, le demos la mano a esta región tan importante y busquemos la manera de que no le vayamos con este Proyecto, a introducir normas que le impidan su desarrollo económico, ¿por qué lo digo? Porque entiendo que hay Propositiones bienintencionadas, pero que debemos debatirlas, para impedir que tengamos procesos de minería legal o de extracción de hidrocarburos. Yo creo que esta región merece el cuidado necesario y la protección del medio ambiente lo suficiente y seguramente los controles que debemos poner, sean mucho más estrictos, pero en donde tengamos procesos de cuidado con el medio ambiente, donde tengamos procesos donde no afectemos las cuencas hídricas y nuestros recursos naturales, tampoco le frenemos la posibilidad de salir de ese 40% de pobreza que hoy tienen los indicadores, desafortunadamente en esta región. Así que, Presidente mil gracias y los invito para que aprobemos este Acto Legislativo bien presentado por Yenica Acosta. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Álvaro Hernán Prada. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Buenos días Presidente, gracias por darnos la oportunidad de participar en este importante

debate, quiero también sumarme a las voces de condolencias para Alejandro y su familia, que Dios permita que superen esta situación en unidad familiar. Quiero felicitar a Yenica por liderar esta Reforma Constitucional, que va a beneficiar en muchos aspectos si es aprobada, el modelo de desarrollo para los habitantes, nosotros los habitantes de la Región Amazónica Colombiana. Y en ese sentido invito a Alejandro, a que como lo han manifestado, revisemos nuevamente el título del Proyecto, yo creo que sí es necesario que quede claro que se trata de un modelo diferencial para los departamentos de la Región Amazónica colombiana y mucho más cuando la Región Amazónica colombiana especialmente en los últimos cuatro o cinco años, viene trabajando muy fuerte en gestar un modelo de desarrollo propio, articulado en estos habitantes de estas seis entidades territoriales.

Entonces, ya en esta Comisión hemos tramitado otros ejercicios que han posicionado precisamente ese esfuerzo de descentralización, para conocer las inquietudes de un modelo de desarrollo que no surja desde un escritorio en Bogotá, sino un modelo de desarrollo que surja allá con las comunidades y esto se logró por ejemplo con la aplicación del nuevo régimen para las regiones administrativas de planificación y la región entidad territorial, que facilitó que hoy en día ya tengamos una RAP para la Amazonía, donde están participando cuatro de los seis departamentos y esperamos que con los nuevos Gobernadores y las Asambleas Departamentales, logremos activar esos dos departamentos que están faltando, que tal vez Amazonas es uno de ellos y el otro departamento es el departamento del Vaupés. Entonces, yo creo Alejandro, que se debe dejar como una constancia en este aspecto, que dejemos claro allí que se trata es de un régimen para la región Amazónica colombiana, que incluya a estos seis departamentos.

Y por último, quisiera manifestar en este espacio que me ha brindado el Presidente, que rechazo el oficio que acaba de radicar el Ministerio de Hacienda pidiendo el archivo del proyecto, yo creo que el Gobierno nacional no puede ser tan irresponsable con la Bancada de su Partido, el Centro Democrático. La Autora de este proyecto es Yenica Acosta, Representante a la Cámara del Amazonas del Centro Democrático, no puede ser tan irresponsable con los compromisos que ha hecho el Presidente Duque, con la región Amazónica colombiana que los ha suscrito no solo en compromisos de campaña electoral, sino ya en el ejercicio de la Presidencia de la República cuando fue allá a Leticia, a promover un gran acuerdo internacional con nuestros países vecinos de Perú, Ecuador y Brasil, precisamente para luchar contra el cambio climático. Pues este Acto Legislativo como lo expresó Alejandro Vega, es una herramienta fundamental no para el presente de esta Nación, para el futuro de los habitantes de Colombia, que incluye la

lucha contra el cambio climático y qué mejor plasmarla allí en nuestra Constitución Política. Yo sí respetuosamente, tuvieron mucho tiempo para hacer sus apreciaciones el Ministerio de Hacienda, pero no pueden venir ahora a enviarnos un correo electrónico en este ejercicio legislativo de virtualidad que tenemos nosotros, a decirnos archiven esa Reforma Constitucional.

Y por último le voy a pedir Presidente, que en su debido momento, ponga a consideración de esta Plenaria de la Comisión Primera, una Proposición que nosotros hemos radicado con la Representante Juanita Goebertus del Partido Verde, que busca revivir un tema que aprobó la Comisión Primera en la primera ronda de esta Reforma Constitucional, y es que quede plasmado allí, que en la región Amazónica colombiana se va a prohibir la explotación de hidrocarburos, ¿En qué términos se va a prohibir esa explotación de hidrocarburos si la Comisión Primera lo aprueba? En los términos que fije la ley, que incluirán respetar los contratos vigentes que se estén desarrollando de actividad de exploración de hidrocarburos y de explotación de hidrocarburos en la región Amazónica colombiana, un tema que llama la atención principalmente al departamento del Putumayo, que como es sabido, viene adelantando actividades de explotación de hidrocarburos hace posiblemente más de cinco décadas. Pero esta Proposición Presidente, esperamos que sin apasionamientos, se pueda discutir, porque aquí lo que queremos es gestar en esta Reforma Constitucional, el futuro de la región más importante para Colombia, la región Amazónica, decía yo que es este Acto Legislativo posiblemente uno de los más importantes de la historia de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, porque está gestando el futuro de la protección de la región más estratégica para los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Harry González, por supuesto que esta Proposición también ha sido suscrita por mí y, por supuesto, que la someteremos a consideración y votación. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, por cinco minutos Representante Uscátegui

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente, había un par de personas antes en el uso de la palabra y no pensé que todavía me tocara, pero le agradezco que me conceda el uso de la palabra en este momento.

Presidente:

Ah, discúlpeme usted, tiene toda la razón Representante Uscátegui, me salté al Representante Lorduy, a la Representante Margarita Retrepo y al Representante Jorge Méndez, pero ya que le di la palabra, hágale que ya le doy la palabra a ellos, les pido disculpas Representantes, no sé por qué

anoté al Representante Uscátegui antes, no es una cuestión de preferencia, fue un error involuntario.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente, seré breve porque veo que hay un buen ambiente, un ambiente favorable para aprobar este Proyecto de Acto Legislativo, con una región del país que clama a gritos una protección especial y sobre todo en este difícil momento en el que estamos atravesando, en el que el Departamento del Amazonas en particular, ya tiene una tasa de contagio superior a la de ciudades como Bogotá medida por el número de habitantes, eso nos preocupa a todos, pero más allá de esa coyuntura particular hay que reconocer que este es un territorio que siendo el pulmón del país y del mundo, pues ha sufrido un abandono estatal de décadas o de siglos y llegó el momento de ponernos al día con esa deuda histórica.

Este es un Proyecto que crea un régimen especial, similar al que tiene hoy en día el departamento o la región insular de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en ese artículo 310 que hasta el momento era exclusivo para el territorio de San Andrés y la Isla, pero ahora queremos incorporar esta nueva región o este grupo de departamentos que de igual manera requieren un régimen especial o de unas normas particulares, que le permitan desarrollar los diferentes aspectos de la vida diaria de sus territorios, el componente ambiental, el componente de desarrollo, investigación científica y todos los elementos que la doctora Yenica Acosta ha presentado o ha motivado en esta reforma y que en buena hora el Ponente, el Representante Ponente el doctor Vega, ha decidido acoger y complementar de buena manera.

Así que, yo los invito a continuar con este Proyecto, no me preocupa el concepto del Ministerio de Hacienda porque me parece que es un concepto constructivo, ustedes lo pueden leer y si bien dice que considera que la reforma es innecesaria porque ya hay un artículo también constitucional que es el 302, que establece que el Legislador puede dar competencias y facultades especiales a uno o a varios departamentos y considera que por esa vía podríamos adelantar ese régimen especial, pues no se contraponen del todo, porque ya queda en consideración nuestra hacerlo vía el Artículo 310 y con eso darle una mayor preponderancia a este régimen especial. De todas maneras sí, revisemos en detalle ojalá para la Ponencia de Plenaria, esas observaciones del Ministerio de Hacienda, algunas relacionadas con probables afectaciones al mecanismo de pagos por servicios ambientales, miremos a ver en qué consiste la observación del Ministerio y también que de pronto se estaría poniendo una cortapisa a la implementación de actividades de extracción y explotación de hidrocarburos, que en el marco de ese propósito de desarrollo sostenible, pues considero yo que también es importante entrar a

revisar para generar un esquema de protección, pero que no se convierta en una camisa de fuerza para el desarrollo de esos territorios y esas poblaciones que también se quieren beneficiar del desarrollo que ofrece el comercio y la economía tradicional.

Es decir, que me sumo a este proyecto, e invito a los compañeros a votarlo favorablemente, que desde la Mesa Directiva y desde esta Comisión todos abogemos, para que la Plenaria avance también en la aprobación de Proyectos, o de lo contrario se está convirtiendo en un cuello de botella, ya hay Proyectos aprobados desde hace más de 8 días y que todavía no han sido sometidos a aprobación en Plenaria, y por eso el llamado al Presidente de Cuenca y en apoyo a nuestro Presidente Lozada, a que de una vez por todas habilitem la votación de Proyectos en Plenaria, o de lo contrario van a frenar un trabajo tan importante como el que se está haciendo en este y en otros Proyectos. En algún momento siendo está la Comisión he dicho yo de Ordenamiento Territorial, porque buena parte de estas reformas llegan es a esta Comisión, pues vamos a tener que establecer cómo integramos ese diferente abanico de esquemas asociativos territoriales, áreas metropolitanas, distritos, región metropolitana, regiones administrativas de planificación especial, municipios PDET, zonas de reserva campesina, contratos plan, es decir que tenemos una proliferación de figuras que en algún momento nos tenemos que sentar juiciosos en esta Comisión a organizar, porque de eso depende no solamente el Ordenamiento Territorial del país, sino también el desarrollo económico y el desarrollo institucional. Así que bienvenido ese proyecto y sobre todo felicitaciones a Yenica, que ha sido una gran líder para sacar adelante esta iniciativa. Gracias Presidente y colegas.

Presidente:

Gracias Representante José Jaime Uscátegui. Tiene la palabra la doctora Margarita María Restrepo, a quién le pido disculpas que me la salte en el turno de las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Retrepo Arango:

Gracias Presidente. La verdad es que nosotros no somos conscientes de ese gran tesoro que tenemos en la región Amazónica, no se nos puede olvidar que la región Amazónica tiene cuarenta y ocho hectáreas y en esas cuarenta y ocho hectáreas hay tres figuras, unas son las áreas conservadas, que son treinta y ocho millones de hectáreas, perdón es que me equivoqué, tiene cuarenta y ocho millones de hectáreas, de área conservada tiene treinta y ocho millones de hectáreas, tiene ciento ochenta y cinco resguardos indígenas y además de eso, indígenas que viven en los bosques y que son importantes para conservar la biodiversidad. El 17% de la población de la

Amazonía Colombiana, es indígena y además hay una tercera parte de esa Amazonía, que son doce Parques Nacionales Naturales, que el principal objetivo que tienen es, precisamente preservar forestalmente a la Amazonía y una cosa que es muy importante es que tienen la mitad de las especies terrestres en animales, en plantas e insectos, son un ecosistema riquísimo y por eso la Constitución en el Artículo 7º, reconoce que hay que proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación y en el 8, se impulsa a la obligación del Estado a que sus habitantes protejan estas mismas riquezas. Además también, en el Capítulo 3, en el Título 2 la Constitución dice, que tenemos que preservar los derechos colectivos y del medio ambiente porque constituyen un derecho sagrado y que tenemos derecho a un sano desarrollo del medio ambiente, para que pues repercuta dentro de nuestro desarrollo como personas.

Yo pienso que este proyecto es de gran conveniencia nacional, es como una gran alianza nacional, un gran pacto nacional, porque yo pienso que todos estamos de acuerdo en que tenemos que garantizar la protección y la preservación de la biodiversidad y la riqueza del medio ambiente de la Amazonía. También, las culturas de las comunidades indígenas que habitan, para lo que se propone el establecimiento de un régimen especial en consideración a las características del territorio, que mucha parte de ese territorio tiene dificultades de acceso en carreteras, tiene baja densidad de población y que tiene unas circunstancias socioeconómicas y culturales muy particulares. No se nos puede olvidar que la Amazonía como región, es el gran pulmón que tiene la tierra, que tiene el planeta y nosotros como Nación tenemos que sentirnos muy orgullosos de tener un pedacito de ese pulmón y tenemos que hacernos muchos llamados, yo pienso que este coronavirus nos ha invitado a reflexionar a muchísimas cosas, como ¿Qué va a pasar después de que pase? Así suena redundante, o si de verdad esto nos va a hacer reflexionar y vamos a adquirir un compromiso real con la biodiversidad, o si estamos dispuestos a permitir que el planeta se siga deteriorando. Yo pienso que Colombia como Nación y cada uno de nosotros como colombianos, tiene un gran reto y un gran compromiso con el planeta y es de verdad, proteger y promover ese gran tesoro que tenemos en nuestra Nación. Muchísimas gracias Presidente, anuncio mi voto positivo y todo mi apoyo a este proyecto y a la región del Amazonas.

Presidente:

Muchas gracias Representante Margarita María Restrepo. Le voy a dar la palabra al Representante Julián Peinado, no sin antes darle la bienvenida a la Senadora del Centro Democrático la doctora Paloma Valencia, esta es su Comisión querida Senadora, así como ustedes siempre nos han recibido a los Representantes de la Comisión Primera de Cámara con tanta hospitalidad en la Comisión Primera de Senado, le daré la palabra

después del Representante Julián Peinado que ya me la había pedido. Tiene la palabra Representante Julián Peinado, ah discúlpeme Representante Peinado, tiene la palabra el Representante César Lorduy, discúlpeme Representante Peinado, me estaba saltando de nuevo al Representante Lorduy. Representante Lorduy tiene la palabra, le pido disculpas no es nada personal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, yo sé que no es nada personal. Yo he escuchado con detenimiento todas y cada una de las intervenciones, he simpatizado con este Proyecto bien encausado, porque en alguna oportunidad me amenazaron con ser Ponente del mismo, ya hace algún tiempo y después de todas esas consideraciones lo que he llegado es que la Amazonía tiene absolutamente todo, el mundo tiene de todo en la Amazonía, Colombia tiene de todo en la Amazonía, pero los habitantes de la Amazonía no tienen absolutamente nada. Es decir, nos hemos explayado en decir todas y cada una de las virtudes que tiene la Amazonía, con la excelente presentación del Representante Hoyos, en términos de especies lo que mencionaba la doctora Margarita, etcétera, etcétera, pero los habitantes no tienen absolutamente nada y yo creo que este Proyecto lo que permite efectivamente es tratar de llevarle al pueblo de la Amazonía y a sus habitantes, la posibilidad de que tengan algo y yo creo que a eso hay que apuntarle.

Y ya lo decía la Corte Constitucional en su Sentencia 4360 del 2018, es que ni siquiera porque nosotros tengamos la buena voluntad de aprobar un proyecto de esta naturaleza, sino es que ellos ya son sujeto de unos derechos que nosotros tenemos que reconocerles y este Acto Legislativo no hace sino efectivamente reconocer esos derechos, no en términos de Ordenamiento Territorial, pero sí en términos de que se le mire una manera diferente como lo decía Harry, muy diferente a cómo se le mira desde los escritorios fríos de la ciudad de Bogotá.

Bienvenido este proyecto, todo lo que reivindique la posibilidad de que las regiones tengan oportunidades de autodesarrollarse y de generar beneficios para su gente, tendrá mi apoyo, la región Caribe, la región Bogotá - Cundinamarca, igual que la región de la Amazonía, pero en especial este Artículo de la Constitución que le va a permitir como entidades especiales, tener unos mecanismos que seguramente en la ley vamos a tratar, si estamos aquí vamos tratar de considerar de forma especial. Reitero, la Amazonía tiene absolutamente todo, pero la gente no tiene absolutamente nada, no hay conectividad, no hay salud, no hay vías, no hay transporte, no hay absolutamente nada, todo lo que expresa cada uno de los Representantes de las diferentes regiones que constituyen la Amazonía, así lo comprueban. Luego entonces, de la misma manera como

tenemos que aprobar este Proyecto, de la misma manera tenemos que tener un ojo muy dedicado y muy delicado para no limitar sus desarrollos en términos de recursos naturales. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lorduy. Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra, un saludo especial para todos los colegas y compañeros que nos acompañan, especialmente para la Secretaria, quien siempre es tan pilosa y tan juicios aquí. Realmente lo que queda es a ese llamado generalizado que hacen todos mis compañeros a comprometerse con este Proyecto, he visto con mucha atención como algunas organizaciones de la ciudadanía civil se han venido organizando y han venido haciendo lo siguiente y es lanzando un S.O.S por el Amazonas. Aquí hay que decirlo con claridad, es la población más abandonada del territorio colombiano en instancias políticas, deberían tener mucha mayor cantidad de Representantes y Senadores que permitieran defender sus derechos y sus necesidades, creo que estaríamos pagando esa deuda, antes por el contrario hacerle un llamado al Gobierno nacional y a su Ministerio de Hacienda, para que en efecto como lo decía el doctor Uscátegui, de manera propositiva, no como una talanquera, un obstáculo, realmente permita avanzar este proyecto en la Plenaria.

Creo que es ahí donde debemos aunar esfuerzos y por eso invito a todos los compañeros de las diferentes Bancadas a generar ese compañerismo, esa sinergia compañeros, para lograr que este Proyecto en Plenaria salga adelante y tenga la suficiente presión política, sería un hito histórico y uno de esos actos soberanos del Congreso de la República, reclamar la protección de la Amazonía Colombiana. Así que todo nuestro apoyo para esta ciudadanía. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Julián Peinado. Tiene la palabra para terminar, a ver si no estoy diciendo mentiras y a lo mejor me salto a otra persona. No, va a terminar las intervenciones sobre el Informe de la Ponencia, la Senadora Paloma Valencia, a quien le reiteramos nuestro afecto y la bienvenida a esta Comisión, tiene la palabra Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, usted sabe que el afecto es totalmente correspondido, un saludo muy especial a todos los Representantes. Yo quería simplemente decirles lo siguiente,

cuando la Representante Yenica me dijo que ella estaba trabajando en este Proyecto, yo venía ya trabajándolo y por eso terminamos trabajando juntas, uno, para tratar el tema de la región Amazónica. La región Amazónica y ustedes lo han dicho, es tal vez la riqueza ambiental más importante del planeta, junto con el Darién que también nos corresponde y que habrá que ver como también lo salvamos doctor Lozada, usted y a mí que nos unen todas esas causas ambientales.

Y una de las razones que uno empieza a estudiar en el Amazonas es, una enorme pobreza, porque realmente no existe un desarrollo sostenible que permita la explotación de la selva dándole sostenibilidad a las personas y los sistemas de ganadería silvopastoril han sido malinterpretados, la ganadería silvopastoril bien hecha por supuesto que constituye una enorme oportunidad, pero no ha sido bien utilizada en el Amazonas. Todo lo contrario, ha habido deforestación y no me refiero al Amazonas, estoy hablando de la región Amazónica por ejemplo el Caquetá, deforestado sobre la base de que eso significaba riqueza, y a mí me parece muy triste para Colombia, que terminemos concluyendo que una hectárea de pasto, vale más y produce más, que una hectárea de selva amazónica que representa la mayor biodiversidad del mundo. Esto supone un reto enorme y es que nos preguntemos como colombianos ¿Qué estamos dispuestos a hacer para mantener la Amazonía, como ese tesoro ambiental étnico que tenemos? Y eso significa, que todos los demás departamentos de Colombia tienen que aportar en la preservación del Amazonas, porque es muy fácil decirle al Amazonas, no ustedes no talen, ustedes no hagan y que simplemente la gente se muera de hambre, no se van a dejar morir de hambre y genera por supuesto las necesidades de subsistencia, unos daños a los ecosistemas. Yo creo que en este proyecto lo que estamos buscando es, el primer escalón para poder tener una reglamentación especial, que nos permita pensar el desarrollo de la región Amazónica, distinta al desarrollo de todas las demás regiones de Colombia. Que va a implicar transferencias de todos los departamentos y del nivel nacional y que va a dejar en modificaciones en la capacidad de carga de las ciudades, en la capacidad de carga de los sistemas ambientales, en el tipo de actividades, que no se pueden hacer simplemente por vía prohibitiva limitándole los derechos a los colombianos, sino todo lo contrario, por vía de incentivos a través de los cuales el resto del país para defender el Amazonas va a tener que aportar. Con miras a eso, es que queremos esta modificación constitucional, para poder avanzar en esa segunda etapa que nos permita pensar el desarrollo de la región Amazónica distinta al resto del país y que permita pensar que la preservación del Amazonas, va a exigir del aporte no solamente el nivel central, sino todos los territorios de Colombia.

Yo por eso quiero retomar las palabras de la Representante Margarita Restrepo, este Acto Legislativo es un gran pacto, un pacto para que los colombianos de todos los sectores, nos comprometamos en la defensa del Amazonas. Yo quiero pedirle al Representante Harry muy especialmente, que sé que él también por ser de esta región tiene todo el interés en que avancemos, en que la Proposición sobre la minería no nos la meta, porque entonces el Gobierno va a hacer un gran esfuerzo y nos terminan hundiendo el Proyecto. Avancemos con esto Representante, sobre la base de que vamos a ir construyendo un desarrollo alternativo para el Amazonas y vamos a tener restricciones de estados distintos para todos los ejercicios que se hagan en esa región. Creo que este es un primer que nos permite avanzar y yo le quería pedir especialmente al Representante Harry, que no nos insista con la prohibición de la minería en este momento, porque el Proyecto está a punto de salir, es un Proyecto de crucial importancia y a mí me dolería muchísimo que por insistir en esta prohibición, termináramos generando un hundimiento de todo, frente a una cosa que nos une.

Yo creo que el Representante Harry, como a todos los que estamos aquí, nos une el Amazonas, nos une la idea de que el Amazonas y su gente, pueda tener un desarrollo diferente, alternativo, un desarrollo realmente sostenible en el sentido tradicional, donde haya realmente un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Que podamos construir en el futuro con ustedes las herramientas para que ese desarrollo sostenible que permita ese equilibrio de los tres elementos, pueda ser una realidad y podamos para todas las futuras generaciones de colombianos y de ciudadanos del mundo un Amazonas bien cuidado, un Amazonas sostenido y un Amazonas que pueda ser como es, orgullo de todos los colombianos. Muchísimas gracias Presidente y nuevamente toda mi gratitud y aprecio.

Presidente:

Muchísimas gracias Senadora Paloma Valencia, por acompañarnos en este importantísimo debate en la Comisión Primera de Cámara de Representantes. Me pide el Representante de Harry González un Derecho a Réplica a la Senadora Paloma Valencia, tiene dos minutos Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, un saludo especial a la Senadora Paloma. No yo quisiera simplemente precisar en el ejercicio de la Réplica, que esta iniciativa de Reforma Constitucional llegó como una propuesta para el desarrollo del Departamento del Amazonas y en esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se fortaleció para crear unas ideas constitucionales de lo que debe ser un

modelo de desarrollo para la región Amazónica colombiana. Y en ese sentido, no hay ninguna propuesta Senadora para prohibir la minería, la propuesta que ya no la he suscrito yo sino varios Representantes a la Cámara, lo que promueve es prohibir la explotación de hidrocarburos en la región Amazónica colombiana. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Harry González.

Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Me permite una interpelación Presidente.

Presidente:

Claro que sí Senadora Paloma, tiene usted dos minutos para su interpelación, tiene que prender el micrófono Senadora Paloma, porque se le apago.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

No, es que le quería contar al Representante Harry, que la razón por la cual llegó solamente para el departamento del Amazonas fue precisamente por una conversación que tuvo la Representante Yenica con usted, que quería usted incluirlo en mi Proyecto que se lo contará la Representante Yenica, siempre estuvo toda la región Amazónica porque, pues esto no era un Proyecto para el Departamento del Amazonas sino para toda la región. El Caquetá siempre estuvo digamos, en el proyecto original que por lo menos formulamos en mi oficina, que después se fusionó con el de la Representante Yenica. De manera, que solo quería decirle al Representante Harry, que siempre hemos tenido con él, hemos compartido esa misma idea, esto debe ser un Proyecto regional.

Presidente:

Muchas gracias Senadora Paloma Valencia. Entonces, hemos agotado la lista de intervinientes Representante Alejandro Vega, razón por la cual le voy a pedir a la Secretaria que llame a lista para votar el Informe de la Ponencia.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Pulido Novoa David Ernesto

Rodríguez Rodríguez Édward David

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Honorables Representantes:

Alban Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí

Nombre	Excusa
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Doctora Amparo Calderón, al doctor Deluque están terminándole de hacer un arreglo de las instalaciones de internet en su domicilio. Razón por la cual está aquí, pregúntele como vota.

Secretaria:

Doctor Alfredo Deluque, estamos en la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 002, cómo vota?

Presidente:

Cómo votas Alfredo? Se cortó, un segundo lo vuelvo a llamar.

Secretaria:

Me está llamando a mí doctor. ¿Doctor Alfredo cómo vota? Se le cayó la llamada.

Presidente:

Si está teniendo mala conexión, un segundo. ¿Cómo votas Alfredo?

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Voto SÍ.

Secretaria:

Vota SÍ la Proposición. Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y seis (36) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 024 de 2019 Senado. Ha sido **APROBADO** con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley por tratarse de una Reforma Constitucional en Segunda Vuelta.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Amparo Yaneth Calderón. Articulado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este Proyecto en la Ponencia trae dos artículos y está incluida la Vigencia. El artículo 1° y trae en el artículo 1° un Parágrafo Transitorio y el artículo 2° que es la Vigencia. Presidente, hay unas Proposiciones al Articulado. El doctor Méndez, radicó dos al Artículo 1. En primer lugar, una y luego mandó otra casi en el mismo sentido, yo creería que es la que queda la segunda radicada. Y la segunda Proposición que hay señor Presidente, es una adición al artículo 1° adicionando un Parágrafo y modificando el Parágrafo Transitorio que ha presentado el doctor Harry Giovanni González, la doctora Juanita y creo que usted también ha manifestado que firma esta Proposición y el doctor Alejandro Vega tiene conocimiento de estas dos Proposiciones, que quedarían porque hay otras dos Proposiciones, una del doctor Albán, pero él ha manifestado en su intervención que las deja como constancia y al igual el doctor Harry al inciso 1° y al inciso 5°, presenta unas modificaciones y al Título del Proyecto, pero estas también las ha dejado como constancia, o sea que, para el análisis de la Comisión, sería dos Proposiciones, una Aditiva del doctor Harry, Juanita Goebertus que es al Parágrafo y un Parágrafo Transitorio y una modificación a un Inciso del artículo 1° del doctor Méndez, Presidente. Ese es el Informe de la Secretaria.

Presidente:

Lea las Proposiciones Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El parágrafo que propone el doctor Harry y la doctora Juanita y su señoría dice:

Proposición:

En los departamentos del Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, no se realizarán actividades de explotación de hidrocarburos. Las Normas de Régimen Especial que por su competencia sean expedidas por el Gobierno nacional, no podrán versar sobre la

explotación de este recurso. Parágrafo Transitorio, lo modifica con relación al de la Ponencia.

Parágrafo Transitorio: Lo previsto en el parágrafo del artículo 310, aplicara sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente Acto Legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación, estos estarán vigentes hasta la fecha de terminación prevista sin lugar a renovación.

Esa es la Proposición Aditiva de los párrafos. Y la Proposición del doctor Méndez, es al parágrafo, pero es que la Ponencia, doctor Méndez, no sé doctor Alejandro, la Ponencia suya no trae parágrafo, solo trae Parágrafo Transitorio, yo no encontré ningún parágrafo y el doctor Méndez coloca:

Parágrafo: En los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se realizarán actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno nacional no podrán versar sobre la explotación de estos recursos.

Ese es más o menos como igual el parágrafo que está adicionando el doctor Méndez con relación al del doctor Harry y Juanita y Juan Carlos, que adiciona también el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Las Proposiciones están en el chat y las ha conocido con anterioridad el doctor Alejandro, están para la discusión de la Comisión. Ese es el informe de la Secretaria con relación al Articulado Presidente.

Presidente:

Entonces, antes de proceder a votar el Articulado con esas Proposiciones, voy a darle la palabra a los Autores de las mismas. Tiene la palabra Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Sí, en ese sentido lo que quiero pedir a los compañeros, es que me acompañen con la Proposición, estoy totalmente de acuerdo que hay que proteger la Amazonía y como quiera que este artículo originalmente tiene una protección especial al departamento Archipiélago, en todo lo que tiene con normas especiales, aquí lo que queremos es que haya una protección en materia ambiental, a lo que es considerado la reserva mundial de biosfera seaflower que es nuestro Archipiélago, en cuanto a la eventual exploración y explotación. La modificación que hacemos aquí es, porque las acciones de exploración en ultramar tienen unas consecuencias, una afectación sísmica en todo el Territorio Insular. Por lo tanto, yo estoy solicitando

que quede incluido dentro del Proyecto de Ley, ya que se va a proteger la explotación también la exploración para las actividades petroleras en el Territorio Insular.

Por lo tanto, quiero pedir a mis compañeros que me acompañen con esta Proposición y mandar un mensaje de protección no sólo a la Amazonía sino a la única reserva mundial de biosfera que tiene este país. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Méndez. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González:

Gracias Presidente. Sobre la discusión hace unos minutos en la anterior discusión, yo simplemente manifestaría digamos para recordéis de todos, ahora estaba hablando con Jaime. En el trámite del Acto Legislativo de Regalías, el Ponente Coordinador de ese Acto Legislativo era Jaime Rodríguez del Departamento del Meta, esta propuesta iba a ser discutida en ese Acto Legislativo e hicimos un compromiso de que no se discutiera en la Reforma de Regalías, sino que se discutiera en el Acto Legislativo sobre la Amazonía.

En lo cual estuvo de acuerdo el Ministerio de Minas, que le parecía bien que esta discusión se diera en ese Acto Legislativo, la discusión ya la dio la Comisión Primera querido Presidente, esta propuesta fue aprobada por la mayoría de ustedes en la Primera Vuelta del trámite de esta Reforma Constitucional. Entonces, ni más faltaba, no vayan a ver que esto es bajo ninguna circunstancia una propuesta que busque generarle piedras al Proyecto de Reforma Constitucional, al contrario, es simplemente refrendar algo que ya la Comisión Primera aprobó y que lamentablemente nuestros compañeros del Senado de la República no respaldaron, pero ese es el ejercicio de la Democracia Legislativa al generar dos Cámaras, pues la discusión se da de esta manera.

Yo los invito respetuosamente a que nos acompañen, esto no va en contra de quienes están actualmente con contratos vigentes, ahí queda claro en la redacción que los contratos vigentes se van a respetar, pero sí es un mandato para el futuro de la región Amazónica que va a sufrir de permitir la explotación petrolera en esta región, un deterioro ambiental enorme y eso no lo podemos permitir, o sea, si realmente queremos conservar y crear un modelo de desarrollo eficiente para ese millón de habitantes, que como muchos de ustedes se la pasan diciendo en sus intervenciones la otra Colombia, eso no es otra Colombia, eso es está Colombia y es el presente de Colombia la región Amazónica, para su desarrollo requiere evitar la explotación de hidrocarburos en su territorio. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Harry Giovanni González. Tiene la palabra la Representante de Juanita María Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Queridos colegas, yo los he escuchado atentamente y he visto que existe un gran consenso en la Comisión en torno a la importancia de proteger la región Amazónica, varios calificativos como pulmón del mundo, como la gran riqueza que nos diferencia del resto del mundo en términos del potencial de biodiversidad que tenemos. Yo comparto todas esas afirmaciones, pero si queremos hacer realidad la intención de protegerla, tenemos que tomar decisiones de ordenamiento territorial que respondan a esa prioridad. Yo no creo que la transición energética pase de un día para otro, yo no creo que la transición energética permita que simplemente digamos, un día en el país ya cortamos definitivamente toda producción de carbón, toda producción de hidrocarburos, yo creo que es un proceso justamente, es una transición, pero implica tener un plan hacia dónde vamos.

Un primer paso en ese plan, es tomar la decisión de ordenamiento territorial de que ese pulmón del mundo, esa máxima digamos, órbita de biodiversidad que nos distingue frente al mundo, supone realmente tomar medidas para protegerla y allí tenemos que tomar en este primer paso que implica decidir qué no vamos a seguir teniendo concesiones de hidrocarburos particularmente en el caso del Putumayo donde ya había unas existentes durante muchísimo tiempo, pero sobre todo en muchos otros lugares donde no hemos empezado esa explotación y empezarla tendría gravísimas consecuencias para la Amazonía. Un punto muy rápido, si hoy nos preocupa el crecimiento del contagio en la Amazonía, si somos atentos a entender que la biodiversidad presta un servicio ecosistémico para que no migren estos virus animales, en virus humanos como los que hoy nos tienen en cuarentena, tenemos que entender que tenemos que proteger esa biodiversidad.

Por eso insisto, yo quedo tranquila con que se protege un poco la seguridad jurídica del Estado colombiano con el parágrafo frente a concesiones que hay existentes sobre todo en el caso del Putumayo, pero creo que es una decisión de ordenamiento territorial que supone cómo lo decía la Senadora Paloma, desarrollo sostenible, compatibilizar desarrollo económico social y ambiental, pero tomar una decisión de ordenamiento territorial fundamental. No es una prohibición en todo el territorio es la decisión de que la Amazonía, es eso, es un pulmón de biodiversidad que como colombianos tenemos que proteger para nosotros y para el mundo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Juanita María Goebertus. Tengo inscrito al Representante.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, nos saltó a tres.

Presidente:

No, no, no le di la palabra Representante Édward Rodríguez, a los Autores de las Proposiciones, ahora daré la palabra a los Representantes para que se refieran a las Proposiciones de la siguiente manera: le daré la palabra al Representante Vallejo, al Representante José Daniel López, al Representante Édward Rodríguez, al Representante Gabriel Santos, al Representante Jaime Rodríguez y al Representante Prada. No sin antes querida Representante Adriana Magali Matiz, le voy a pedir que asuma la Presidencia, porque yo también soy Autor de esta Proposición y me voy a referir a ella. Así que durante la discusión del artículo 1º, yo debo dejar de lado la Mesa y le pido me dé la palabra en mi calidad de Autor de la proposición.

Preside la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**Presidente:**

Claro que sí Presidente, le pediría por favor que me enviara por el WhatsApp la lista que tiene de las personas que van a intervenir, le agradezco inmensamente. Doctor Juan Carlos Lozada, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias Presidenta. Compañeros miren, yo estoy realmente de acuerdo con este proyecto, siempre y cuando esta Proposición sea aprobada, de lo contrario ojalá que esté aquí la doctora Yenica Acosta, yo le anuncio que me opondré de manera radical a este Proyecto de aquí en adelante, porque si este proyecto no da las garantías de que un área como la región Amazónica va a quedar por fuera de esta locura de locomotora minera en la que hemos sumido a Colombia en la que tenemos quinientas, más de quinientas treinta licencias ambientales y títulos mineros otorgados en la región de los páramos en nuestro país, por ejemplo una cosa de una gravedad extrema sobre la cual ya se pronunció el Consejo de Estado, tumbando esas licencias ambientales y títulos mineros más allá de la seguridad jurídica de Colombia, justamente protegiendo uno de los bienes más importantes para nuestra Nación que es nuestra riqueza ambiental. Si no somos capaces de hacer eso ahora con el Amazonas, yo entenderé que este Proyecto de Ley en lo que se refiere digamos a explotaciones sostenibles y desarrollo sostenible, lo que está buscando es justificar este tipo de iniciativas en la Amazonía colombiana y por supuesto que, yo me opondré de una manera virulenta a esta locura.

Y digo una locura porque ya le hemos hecho suficiente daño a la Amazonía colombiana, rompimos totalmente el canal de conectividad biológica entre Los Andes y la Amazonía colombiana en la Serranía de La Macarena y de ahí para abajo Parque Chiribiquete y demás, es de una gravedad extrema lo que está pasando en el Parque Tinigua en tan sólo tres meses Presidenta, veintiocho mil hectáreas, cuarenta mil cabezas de ganado en el Parque Tinigua, en Picachos, en la Serranía de la Macarena, hacia allá va ampliándose la frontera agrícola hacia el sur de Colombia, es de extrema gravedad. Si a eso le sumamos, la posibilidad de una tragedia por ejemplo, como la que vivimos con Lizama en plena Amazonía colombiana donde no tenemos ningún tipo de respuesta institucional, eso quedó más que demostrado en el caso de Lizama, esa es una de las razones por las que la Contraloría General de la Nación, en cuatro oportunidades ha dicho que no se puede hacer fracking en Colombia, es justamente porque no tenemos capacidad institucional para responder ante una posible catástrofe de esas magnitudes.

Eso, en la Amazonía colombiana sería una tragedia sólo comparable al absurdo que hizo las Farc por ejemplo en el río Putumayo, que será imposible en décadas después de que volaron los oleoductos al lado del río Putumayo de recuperar. Ese tipo de tragedias no pueden suceder, esta vez no por un acto terrorista sino por un error técnico, por ejemplo, en la Amazonía colombiana. Aquí nos tiene que quedar absolutamente claro, que este territorio tiene que tener una especial protección por parte de nuestra sociedad, ni siquiera solamente por parte del Estado, es que es toda la Nación la que tiene que rodear a la Amazonía para protegerla, porque es el último rincón de este planeta donde todavía podemos proteger el bosque nativo. Yo no sé si ustedes se dan cuenta la gravedad en la que está la crisis climática de nuestro planeta, 70% de las especies que habitan entre los dos trópicos, habrán desaparecido en la próxima centuria, si nosotros le vamos a sumar a eso explotación, exploración de hidrocarburos en la Amazonía, le estamos mandando el peor mensaje del mundo a este planeta y es decir que ya no nos importa nada, que el desarrollo está por encima de cualquier consideración de sobrevivencia de la especie humana y de las demás especies sobre este planeta. Eso sería absolutamente inaceptable Presidenta.

Por eso yo les hago un llamado a que se pongan la mano en el corazón, a que entiendan el momento histórico que vive la humanidad, esta pandemia es un chiste al lado de lo que nos va a tocar vivir en tan sólo una década, cuando este planeta entre dentro del punto de no retorno ambiental como lo ha dicho las Naciones Unidas de manera repetida durante ya tres décadas. Si no nos damos cuenta que hay zonas de este planeta que tenemos que preservar como un

tesoro y que la primera de ellas es la Amazonía latinoamericana, yo ya pierdo absolutamente toda esperanza de la posible racionalidad a través de la cual planteemos de aquí en adelante el desarrollo de nuestra sociedad. Si no somos capaces de defender esto ya, realmente yo ya pierdo la fe en la humanidad, es lo único que puedo decir, aquí no puede haber aguas tibias, hacer explotación de hidrocarburos en la Amazonía colombiana, sería la mayor y la más grave de las irresponsabilidades con nosotros mismos, con la humanidad y con las demás especies que cohabitan con nosotros en este planeta. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias doctor Juan Carlos Lozada. Tiene la palabra el doctor Gabriel Vallejo, por tres minutos. Don Víctor para que nos lleve el control, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a los compañeros, igualmente a nuestra compañera Yenica Acosta, reconocerle la importancia de este Acto Legislativo. Este Acto Legislativo manda un mensaje claro de protección a la región Amazónica colombiana, sin duda alguna es un hito histórico para el país que hoy en la Constitución de la República, en la Constitución de este país, se vaya a incorporar esta protección.

Miren, yo quiero hacer referencia a la Proposición de Harry, que entiendo digamos tiene un sentido de protección a una región muy importante. Pero Harry y queridos compañeros, yo creo y lo digo con absoluta franqueza, que prohibir la explotación de hidrocarburos. Uno, en unos departamentos que históricamente han hecho explotación, es decir el caso del Putumayo, en otros departamentos que ha existido explotación, me parece que prohibirlo de un solo tajo, me parece un error garrafal. Entre otras cosas, porque para nadie es un secreto y aquí hago un llamado a la cordura también, así como lo hacen los otros compañeros frente al tema de los ingresos por las Regalías, todos sabemos que tenemos que hacer una explotación de hidrocarburos sostenible, miren no hay un Gobierno en la historia de este país, en la historia reciente que más haya avanzado en transformación de energías limpias que este Gobierno, los números así lo demuestran.

Pero, yo decir lo siguiente, aprobar esta Proposición sería condenar a unos departamentos, que actualmente proveen al país entero porque este no es un problema de solamente estos departamentos, proveen al país entero de unos ingresos muy importantes. Yo le pediría a Harry, por ejemplo, Harry pensemos en el departamento del Amazonas únicamente o aquellos departamentos en donde haya un área especial, pero hablar de estos departamentos que tienen insisto, áreas que no son Selva Amazónica sería condenar al país

entero, a dejar de tener una actividad que va a ser fundamental para la recuperación económica de Colombia. Yo creo que no es el momento, no es el momento de aprobar esta Proposición Harry, hablemos y hablemos de la explotación de hidrocarburos y hablemos del futuro energético de este país, pero incluir esta Proposición en este momento actual, en este momento actual de cara a una crisis económica sin precedentes en la historia de Colombia, es un error histórico queridos compañeros.

Yo le solicito a Harry respetuosamente, que retire la Proposición y trabajemos en una política energética a mediano y largo plazo por supuesto que defienda el medio ambiente que sea sostenible, pero meter esta Proposición en este Acto Legislativo.

Presidente:

Doctor Vallejo, tiene un minuto para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidenta. Incluir esta Proposición en este momento, sería matar este Acto Legislativo, yo le pido el favor a Harry y a los demás compañeros, que retiren esta Proposición, avancemos y démosle a la región Amazónica colombiana una herramienta constitucional que fue la que finalmente generó el Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Gabriel. Tiene la palabra José Daniel López, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias doctora Adriana, Vicepresidenta. Digamos, ¿qué si estoy de acuerdo con la exploración y explotación petrolera en la Selva Amazónica? Por supuesto que no, lecciones aprendidas bastante pertinentes nos deja el caso brasilero. Ahora, que sí considero oportuno igualar la delimitación de la Selva Amazónica a una delimitación distinta que es la político-administrativa derivada de la división de los departamentos de Colombia, eso lo considero inoportuno e inconveniente. Dejar una prohibición constitucional para la totalidad de los departamentos como Putumayo, como el Guaviare, como el Guainía, como el Caquetá, no creo que sea preciso. Creo que sí avanzamos en una decisión de prohibir la explotación petrolera y la exploración en la Selva Amazónica, debiera darle con criterios técnicos que definan la delimitación específica de esta realidad o de esta región desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista ecosistémico.

Pero lo que acá se plantea con esta Proposición, es que es igualar una alinderación de orden ambiental con una alinderación de orden político-administrativo. Por esta razón, si bien he votado positivamente a este Proyecto de Acto Legislativo,

si invito a los autores de la Proposición, más aun considerando que en Proposición se está incluyendo a San Andrés y Providencia, a revisar si debemos hilar de esas dos de limitaciones. Por esa razón, anuncio que votaré negativamente esta Proposición. Si la prohibición si eso llegara a pasar de la producción petrolera en la Selva Amazónica, pero no de una manera gruesa y que termina abarcando muchos otros territorios que no hacen parte de la Selva Amazónica así haga parte de estos departamentos. Gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias José Daniel. Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias querida Presidenta. Yo quiero hacer varias reflexiones en este momento y es qué queremos con este Acto Legislativo, cuál es el espíritu del Legislador y por supuesto entiendo que el espíritu del Legislador es dar una especial protección a la Selva Amazónica, donde incluye a varios departamentos, pero eso es un tratado para que se desarrolle con políticas públicas de protección, políticas públicas que tendrán que adelantar los siguientes Gobiernos. Anteriormente decía un Congresista que este Gobierno no ha hecho nada, pero yo creo que nunca antes en la historia de Colombia, había existido un bloque de búsqueda protegiendo la Selva Amazónica y con una Cumbre en el Parque Chiribiquete, donde fue el Fiscal General, el Procurador, todas las autoridades ambientales con el Gobernador, dando un solo mensaje queridos colegas y es que vamos a proteger la biodiversidad colombiana y vamos a proteger la Selva Amazónica.

Por eso yo me he unido a la campaña de ciento ochenta millones de árboles que está proponiendo el Presidente Iván Duque aquí en Colombia para sembrarlos y les pido que ustedes también nos ayuden con eso, que empecemos a trabajar realmente en políticas públicas a través de las diferentes autoridades locales y que esa premisa que se hizo en un componente internacional, se convierta en una realidad. Por otra parte, esto también es con recursos y sí que hemos invertido recursos queridos compañeros y vamos a combatir esas bandas criminales que están acabando con nuestros bosques, que están talando árboles en los diferentes parques y eso no es una política de titulares, está establecida en diferentes componentes de política pública de la Presidencia de la República y es un compromiso del Presidente Iván Duque. Es más, hasta personajes filántropos como Howard Buffett están donando y están donando para proteger esta Selva Amazónica y para llevar una protección integral.

¿Ahora bien, si queremos hacer un catálogo de buenas propuestas, de proteger, por qué tenemos que meterle un componente político? Yo creo

que, yo le preguntaría por ejemplo a la comunidad del Putumayo, si está de acuerdo con esta propuesta del Representante Juan Carlos Lozada y del Representante Harry, porque eminentemente usted Juan Carlos, que conoce el Putumayo, yo que lo conozco, su desarrollo ha estado enfocado en un ambiente petrolero de sostenibilidad, de protección qué claro que hay que condenar a alguien y es a los criminales que cometen ecocidios en este país. Y por eso mi pregunta, aquí no nos podemos decir mentiras, aquí hay criminales en la selva explotando oro, explotando minerales con unos cráteres gigantescos que yo los invito que vayan y miren.

Presidente:

Doctor Édward, tiene un minuto más para que termine su intervención por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Cómo esos criminales se aprovechan y aquí el debate hacia futuro es, o nosotros los combatimos a estos criminales de la minería o realmente somos pasivos, porque yo creo que hay que atacarlos, porque yo creo que esta gente comete ecocidios y los peores ecocidios donde dejan la fauna colombiana, dejan los ecosistemas completamente acabados y que no serán recuperables ni en 200 años.

De tal manera, que bienvenido ese Debate, pero démoslo en otro sentido, en otro Acto Legislativo, en otro Proyecto de Ley como ya lo hemos presentado, como entiendo que Juan Carlos ya lo ha presentado, como el Gobierno lo va a presentar, qué es a lo que debemos apuntar a unirnos en protección a la biodiversidad y no en ponerle talanqueras a los futuros Gobiernos. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Édward. Me está pidiendo una Réplica el doctor Juan Carlos Lozada, doctor Juan Carlos tiene un minuto para su Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Representantes Édward Rodríguez, este es el momento de hacer las reflexiones porque el tiempo se nos agotó, el tiempo se acabó, yo no sé si ustedes han visto, pero si nosotros en los próximos 10 años no somos capaces de reducir las emisiones de gases a efecto invernadero de manera absolutamente significativa, en 10 años llegaremos al punto de no retorno ambiental. Esto ya no es un chiste, esto no es un juego, ya no tenemos aquí ningún tiempo y esto no es un tema de unos cuantos criminales, que yo estoy de acuerdo con usted que tenemos que poner tras las rejas. Esto se trata de cuál es

el concepto de desarrollo, a través del cual la humanidad pretende caminar de aquí en adelante.

Y si este concepto de desarrollo incluye ir a hacer minería, ir a hacer en este caso, explotación de hidrocarburos en el pulmón del mundo como así lo han llamado usted y su Partido, eso es lo mismo que ponerse a fumar, es exactamente lo mismo que eso, es una cosa realmente lamentable Representante Édward, aquí tenemos que ponerle un límite.

Presidente:

Doctor Juan Carlos Lozada, treinta segundos para que culmine su Réplica por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Aquí de lo que se trata es de ponerle un límite a nuestro modelo de desarrollo y es proteger la Amazonía colombiana. Y no estoy de acuerdo con el Representante López, cuando dice que la división político-administrativa nada tiene que ver con una, digamos parcelación real de lo que está sucediendo en la Amazonía. Hombre usted ha visto lo que ha pasado con, discúlpeme Presidenta treinta segundos. Usted ha visto lo que ha pasado, con la delimitación de los páramos en Colombia y los conflictos ambientales que ello ha implicado cuando se hacen a escala 1/25.000. Yo solamente le dejó esa inquietud Representante López, porque aquí de lo que se trata es de hacer la protección más amplia posible de la Amazonía colombiana y no simplemente tres o cuatro focos como lo pretenderían todos los Gobiernos y miré como estamos con Santurbán y miré como estamos con la delimitación de los demás paramos.

Presidente:

Gracias doctor Lozada. Tiene la palabra el doctor Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias Presidenta. Lo primero sea decir que aprobar de alguna forma una Proposición que hable sobre la posibilidad de hacer o no explotaciones de hidrocarburos en San Andrés, pues es la misma definición de la ausencia de unidad de materia y a todas luces viciaría este Proyecto. Este es un Proyecto que habla sobre unas delimitaciones en la Amazonía colombiana, de ninguna manera es una moratoria sobre las actividades de extracción de hidrocarburos en territorio nacional. Así que, pues lo primero sea decir eso y me parece muy bien que sentemos el debate sobre la extracción de hidrocarburos en Colombia en un Proyecto de Acto Legislativo designado para eso.

Segundo, sobre sobre este tema, yo creo que es muy interesante esta discusión porque estamos todos hablando de lo mismo, pero viéndolo desde visiones y acercamientos distintos. Lo primero,

hay dos visiones de verlo, una visión estática y una visión dinámica. Una visión estática de lo que es la industria de los hidrocarburos hoy en día, sobre la cual pretendemos imponer una moratoria, diciendo esta industria no va a tener ningún cambio en el futuro, no va a generar ninguna mayor eficiencia y las instituciones que tenemos son absolutamente inservibles, ergo necesitamos una moratoria absoluta. Y una visión más dinámica, es decir mire tenemos unas entidades a las que hay que robustecer, hay que fortalecer, hay que despolitizar y son esas entidades como la ANLA, o la misma Corte Constitucional como lo han dicho, que son las guardianas de que las actividades de extracción hidrocarburíferas se hagan de una manera responsable y se hagan de acorde a todos los principios que han establecido tanto la Corte, como la Contraloría, como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y es hacia allá hacia el punto al que quiero llegar.

Pretendemos imponer una moratoria absoluta, en millones de hectáreas en Colombia, desconociendo los beneficios que trae así sea desde una visión consecuencialista de que la extracción de recursos naturales nos genera unos ingresos para la Nación para favorecer los programas de subsidios a los más vulnerables en Colombia. Y lo que estamos haciendo, es que tenemos un ratón al que todos queremos eliminar y es, nadie quiere que en la Selva del Amazonas se dañe por cuenta de la explotación de hidrocarburos, eso es un absoluto, nadie puede estar en contra de eso. Ese es el ratón y en vez de alguna forma de extraer ese ratón, lo que queremos es coger una bazuca y por matar a ese ratón, vamos a terminar de alguna forma tumbando toda la edificación. Tenemos que fortalecer las entidades y las instituciones, designadas para proteger los páramos y las selvas en Colombia, sin duda alguna que ningún político vuelva a nombrar una persona en la ANLA, que ningún Magistrado de la Corte Constitucional desconozca el valor ambiental que tiene nuestra selvas, que ninguna persona que llegue a la Contraloría General desconozca el valor de esos ecosistemas, eso es la protección material y la ponderación de esas dos necesidades, de la protección de las selvas, de la protección de nuestros ecosistemas y la protección de los subsidios a las personas menos favorecidas, no de alguna forma llegar y de una manera absolutista decir, hay que bloquearlo porque esto no genera ningún beneficio.

Presidente:

Doctor Gabriel, un minuto para que termine la idea, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidenta. Y es decir, esto no va a poder cambiar, es coger el estado del arte de lo que es la industria y la protección al medio ambiente hoy, encerrarla en un cajón y decir esto no va a

mejorar nunca. Yo no estoy diciendo que vaya a mejorar o no, estoy diciendo que nos estamos cerrando a esas posibilidades de hacer extracción de hidrocarburos lejos de las selvas, donde hay una mejora en dos, en cinco, en diez años de la tecnología, que permita tener certeza absoluta que no va a haber un compromiso de los acuíferos y simplemente de alguna forma decir, ya no hay posibilidad y usted Gobierno verá cómo se saca esto.

Despoliticemos las entidades, regulemos estrictamente nuestras Normas de bioseguridad y de ambientalismo y permitamos que donde sea posible se haga y donde no rotundamente no. Gracias Presidenta.

Presidente:

Gracias doctor Gabriel Santos. Me está pidiendo una Réplica el Representante Jorge Méndez, ya que se hizo alusión a su intervención de San Andrés, al decir que no había unidad de materia. Entonces doctor Jorge Méndez tiene un minuto para su Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, compañeros. Al doctor Santos, le digo que con todo respeto y cariño que al parecer no ha analizado realmente el Proyecto que se está hoy trabajando, porque lo que se quiere modificar con este Acto Legislativo, es precisamente el Artículo 310 de la Constitución, que desde el Constituyente del 91, fue el que buscó una protección especial para el Departamento Archipiélago de San Andrés y providencia y Santa Catalina, ese es el Artículo que se quiere modificar en nuestra Constitución. Obviamente estoy de acuerdo con lo que ha propuesto la doctora Yenica, precisamente que se incluya la Amazonia, mal haríamos nosotros en no proteger la Selva de la Amazonia y sus gentes, sobre todo.

Entonces en esta Proposición que he presentado que aclaro de una vez señora Presidente, no es una modificación de un Parágrafo, es precisamente que desde ya, se prohíba la exploración y explotación que tiene unas consecuencias nocivas sobre la reserva mundial de Biosfera Seaflower y su legado de ancestral del pueblo raizal de las islas.

Presidente:

¿Terminó Representante Méndez? Es que se le escuchaba muy entrecortado. ¿Representante Méndez? Bueno mientras arreglamos el problema técnico con el Representante Méndez, vamos a darle. ¿Me escucha Representante Méndez? Vamos a darle la palabra al doctor Jaime Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidenta. Ahora que hablé con el doctor Harry, me recordó un compromiso y

realmente eso fue cierto, o es cierto. Yo respaldo este Proyecto de Acto Legislativo por lo que representa para el país, y creo que la Proposición está dentro de la materia, porque ahora habla de la protección de la biodiversidad y esa prohibición, pues forma parte de ese tipo de protecciones.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

¿Presidente, me escucha?

Presidente:

Jorge, ya te damos nuevamente la palabra. Siga doctor Jaime.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por estas razones, yo respaldo tanto el Proyecto como la Proposición, yo honre mi palabra y tengo que respetar en la Primera Vuelta se apoyó y considero que es algo benéfico para la región, para nuestro territorio, para la Amazonía y además pedirle antes que incluyan la Sierra de La Macarena, porque hace falta proteger también la Sierra de la Macarena. Gracias señora Presidenta.

Presidente:

Gracias doctor Jaime. Tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidente. El termino biodiversidad se refiere a la variedad y a la población de la vida no humana en el planeta, yo creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de protegerla para tener mejor agua, para tener un hábitat distinto, para proteger a los vertebrados que desde el año 70 se han disminuido en un 50% en la tierra.

Presidente:

Doctor Jorge Méndez, ahorita le doy el uso de la palabra, por el momento la tiene el doctor Álvaro Hernán Prada, el termina su intervención y se la doy a usted para que vuelva a hacer el Derecho a Réplica que usted estaba haciendo uso. Doctor Álvaro Hernán, siga por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Les decía sobre la importancia de la biodiversidad, de cuidarla y de evitar digamos, lo que está pasando hoy en día con la frontera agrícola, con la ganadería, con la minería ilegal a la que me refería hace unos minutos, con los cultivos ilícitos, todos queremos eso y en eso digamos no tenemos diferencias. Yo quiero llamar la atención de los autores de la Proposición, para prohibir la explotación de hidrocarburos sobre un tema esencial, y son los recursos, son los ingresos. Yo creo que es factible que demarquemos de una manera más

clara, dónde deberíamos tener una prohibición clara, pero no podemos permitir que en estos seis departamentos donde nos estamos refiriendo en este Acto Legislativo, quede absolutamente prohibida la explotación de hidrocarburos, porque es que nosotros no somos un país dónde aquí producimos trenes, ni aviones, ni tenemos unas grandes industrias generando muchos recursos, muchos ingresos, nosotros somos un país en vía de desarrollo con unas necesidades básicas insatisfechas todavía muy grandes, un nivel de pobreza que tenemos que atender, una falta de infraestructura que tenemos que de alguna manera arreglar.

Así que, los recursos de la extracción de hidrocarburos son necesarios para nuestra Patria y sobre todo para estas regiones que reciben Regalías y que con el cambio del sistema que aprobamos hace poco en el Congreso de la República, le van a permitir tener mejores recursos a las comunidades. Es esta la reflexión a la que llamo, hagamos un acuerdo acá, busquemos la manera de proteger unas áreas que evidentemente son un símbolo además de la biodiversidad en el departamento del Amazonas, pero no abarquemos más allá porque metemos en un problema, no a este Gobierno, este Gobierno con la medida que vamos a tomar cualquiera que sea, no va a tener el impacto, luego de que comienza a hacerse la actividad sísmica dura seis años en comenzar a producir. Así que estaremos ni siquiera en el siguiente Gobierno sino dos Gobiernos adelante. Hagamos, además.

Presidente:

Doctor Álvaro Hernán, un minuto para que termine su intervención, por favor. No se escucha doctor Álvaro Hernán, active el micrófono por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Trabajemos de conjunto como Estado, independientemente de cualquiera que sea el Gobierno para que una medida como la que se quiere aquí, en un futuro se pueda dar, pero con la concurrencia, la solidaridad de los países industrializados. ¿Nosotros le aportamos oxígeno al mundo y qué le están dando a Colombia? Ya eso es un tema que podemos abordar de una manera más juiciosa, más planificada y entre todos como Estado para que la Comunidad Internacional pague por servicios ambientales a Colombia. Pero por ahora, no impidamos el desarrollo económico de regiones que necesitan la mano amiga de estos recursos. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Álvaro Hernán. Tiene el doctor Jorge Méndez, el uso de la palabra un minuto para su Réplica y los tres minutos para la intervención. ¿Doctor Jorge Méndez? Bueno mientras tanto le voy a dar la palabra al doctor Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias querida Presidenta. Simplemente en un minuto, porque ya aquí han dado suficiente sustento a la Proposición, yo lo que dejaría en consideración y en ánimo de que definitivamente aquí estamos, pues como usted bien lo dijo también creo al comienzo, estamos en una carrera contra el tiempo para que este Acto Legislativo salga adelante, pues que pedirle de pronto respetuosamente a los Autores de la Proposición que consideren de pronto dejarlo como constancia para darle el trámite de verdad y que no tenga este un Debate tan profundo que debemos hacer en otra situación. Porque aquí lo importante, es que definitivamente salga adelante este Acto Legislativo, creo que todos estamos sintonizados en sacarlo adelante y podemos darle un debate más profundo a la Proposición que se está haciendo en otro debate por separado.

Creo que es importante, que de verdad este Acto Legislativo salga adelante y en eso dejaría en consideración, respetuosamente repito a los autores de la Proposición.

Presidente:

Gracias doctor Juan Carlos Wills. ¿Está el doctor Jorge Méndez conectado? Jorge tienes un minuto para la Réplica y los tres minutos de intervención, listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias mi Presidente. En el experimento falló, debí volver al celular. Bueno, no decía Presidente, mi querido compañero Gabriel Santos, que no a lugar a la no unidad de materia porque efectivamente este Proyecto lo que busca modificar es el Artículo 310 de la Constitución, que desde el año 91 el Constituyente entendió la problemática, la realidad del pueblo isleño y por eso generó unas Normas especiales, una protección especial en materia fiscal, en materia tributaria, en materia poblacional precisamente para protección. Hoy la doctora Yenica, mi vecina y a quien aprecio y admiro, con otros compañeros han buscado extender esta protección para toda la región de la Amazonía y estoy en total acuerdo en que esta protección se debe dar.

Pero también es importante que se deje claro, que lo que se busca con la Proposición tanto del doctor Harry González y del doctor Lozada, como la de este servidor, van en un mismo sentido, proteger la riqueza natural que tiene nuestro país el pulmón que es la Amazonía y la única reserva mundial de biosfera que tiene nuestro país, que es la Seaflower y de esa manera se protege no solamente, el medio ambiente sino el legado ancestral del pueblo raizal, es fundamental que esto se tenga en cuenta. Entonces, la discusión es si debemos abrir otro debate sobre si más adelante

se puede o no explorar y explotar un poquitico no, aquí hay que ser claros en esto, hay que ser verticales y definitivamente no a la explotación de hidrocarburos en las reservas naturales de nuestro país.

Por lo tanto, esto sí tiene espacio, está propuesta sí tiene espacio dentro del Debate que se está rindiendo. Por lo tanto, pido a los compañeros que den aprobación de que no solamente sea a la Amazonía sino al Departamento Archipiélago de San Andrés como originalmente lo trae el Artículo 310, no a la explotación ni siquiera a la exploración porque, reiteró las maniobras de exploración en el Caribe tienen unas consecuencias en la plataforma del departamento y que han venido generando los últimos meses ciertos movimientos sísmicos que han sido denunciados ya ante el Gobierno Nacional. Por lo tanto, solicito que sea incluido y sea aprobada esta Proposición en la cual se prohíba la exploración y explotación de recursos de hidrocarburos, no solamente en la Amazonía si no en la reserva mundial de biosfera Seaflower del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Solamente aprobar las Proposiciones, no se atrasaría el Debate, lo llevaríamos a Plenaria y créanme que el 80 o 90% de los miembros de este Congreso, aprobarían con gusto la protección de nuestro pulmón y la reserva mundial de biosfera. Muchas gracias señora Presidenta, como siempre muy amable.

Presidente:

Muchas gracias Representante Jorge Méndez. Tiene la palabra el Representante John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señora Presidenta. Hoy quiero pedirle a los colombianos y a los compañeros de la Cámara que hagan una pequeña reflexión. Si uno tiene un hijo que hoy está en más o menos una edad entre los 3 y 7 años, tendrá en la medida que estamos construyendo la sociedad y los hogares, en más o menos 30 años tendrá sus hijos a una edad de 35 a 37 años. En ese momento estaremos llegando al año 2060 y a su vez esos niños que serán nuestros nietos, tendrán sus hijos a la edad de 35 años cercano al año 2100. Para el año 2100 se estima que el calentamiento global, habrá alcanzado un incremento de tres a cuatro grados en la temperatura de todo nuestro planeta, lo cual significará la desaparición de muchas de nuestras costas, el crecimiento e incremento de los desastres naturales, el incremento de los desiertos, el cambio de las corrientes, la desaparición de la fauna y flora en gran medida de nuestro planeta.

Continuar negando estos hechos, y no entender y comprender que el futuro del planeta no se basa en petróleo sino en nuevas energías, es un error y nosotros tenemos una responsabilidad que

el mundo sin quererlo nos entregó y es, que nos quedó una de las pocas zonas que hoy tienen la posibilidad de ayudarlo al planeta para sobrevivir y que nuestros nietos lo puedan disfrutar. Yo quiero preguntarles, miren a sus hijos y piensen en sus nietos. ¿Qué darían ustedes por salvar la vida de un hijo o de un nieto? ¿Creen ustedes realmente, que el futuro de nuestra sociedad en 15 en 20, en 30 años está en la explotación de hidrocarburos? ¿Que esa es nuestra única posibilidad de desarrollo? Qué lamentable que no hayamos aprendido a desarrollar una sociedad capaz de competir en los altos y primeros niveles tecnológicos.

Pero no es tarde para hacerlo y debemos darle un ejemplo a la humanidad y al mundo, tomando estas decisiones de avanzar, dando este mensaje claro de que Colombia hoy privilegia aire, agua, vida, biodiversidad, fauna, flora, porque considera que esa es la verdadera riqueza. Si algo nos ha enseñado esta pandemia, es que debemos reflexionar sobre nuestras prioridades, no deben estar las mismas consignadas en términos de las ganancias económicas, sino las ganancias de vida, lo que importa y el futuro de este planeta está jugado, no en términos de barriles.

Presidente:

Doctor Hoyos, un minuto más para que culmine su intervención, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias Presidenta. No está jugado en términos de barriles de petróleo, sino en capacidad de producción de agua dulce y en el Amazonas tenemos la producción del 20% del agua dulce del país, del mundo y no estará el mundo cifrado en términos de riqueza sino en términos de calidad del aire. Ya Bogotá, Medellín y otras capitales, empezaron a acusar cierres y medidas restrictivas a su población, por no poder ofrecerles un aire de calidad, el Amazonas produce el 20% del oxígeno del mundo.

Así que no lo piensen más, tomemos estas decisiones y seamos modelo como lo hemos sido en Colombia en estos temas de avanzadas. Gracias queridos compañeros, queridos colombianos.

Presidente:

Muchas gracias doctor Hoyos. Tiene la palabra el Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias doctora Magali y cordial saludo a todos. Importante tema, importante Acto Legislativo, importante Proyecto que han traído nuestros compañeros a este Debate. Yo soy de un departamento de los que se menciona aquí dentro del Proyecto, del Guaviare y sí hago un llamado para que apoyemos la Proposición y complementemente pero que se acaba de aprobar como lo fue el Informe de

Ponencia. Debemos ver con un enfoque diferencial cuál es la visión de desarrollo, nuestro país que históricamente me enseñaron que estaba dividido en cinco Regiones y regiones con características ambientales completamente diferentes, con características sociales completamente diferentes y es por eso, que no podemos ver con la misma óptica el desarrollo en cada una de estas regiones.

Luego, entonces desarrollo de la región Amazónica no va a ser el mismo que el de la región Andina, incluso que el de la región Caribe, vemos una geografía con un componente ambiental que podría decir que es el que los próximos 30 o 50 años de acuerdo a estudios y a pronósticos que hacen diversas organizaciones, serán las que de alguna manera le estén dando, ahí sí un valor en el desarrollo a nuestro país. Pero no desde la óptica de la explotación de hidrocarburos, no es mentira ni es conocido que entra en declive lo que tiene que ver con el desarrollo a partir de hidrocarburos en el mundo. Y es por eso que pido que apoyemos la Proposición, sí pediría lo que dijo el doctor Jaime ahorita y es, que no dejemos por fuera la zona de manejo especial de La Macarena, qué es la que conecta la Amazonía, el componente amazónico, los ecosistemas amazónicos con los ecosistemas Andinos y del Páramo de Sumapaz qué es el que le da agua a Bogotá, el que le da aire a Bogotá.

Si no se incluye la zona de manejo especial de La Macarena como ese conector porque eso es lo que es ese es, el cinturón, el gancho que une esos dos ecosistemas, también no estaremos haciendo nada con este Proyecto de Ley. Y adicionalmente digo, de cara abierta a la posibilidad de explotación de hidrocarburos, simplemente pasará como lo que ha pasado ya en nuestra región en los límites entre Guaviare y el Meta entre San José y La Macarena, cuando una mera expectativa, un corredor vial y un conector vial de la Troncal de la Selva, que viene desde Arauca, Yopal, Villavicencio, San José, San Vicente del Caguán y se suponía que iría hasta el Putumayo, esa mera expectativa hizo que en los últimos seis o siete años se generará una deforestación masiva, indolente en ese corredor vial San José-La Macarena-San Vicente del Caguán. Ha sido denunciado se ha visto en diversos medios de comunicación, en diversos documentales, es por esto que, con esto quiero también dejar constancia no se está anclando el desarrollo del país, ni más faltaba.

Por eso, yo también apoyé el Proyecto de Ley que hizo ese cambio al Régimen de Regalías, por ejemplo, pero si no debemos desconocer es que estamos, como lo han dicho ya dos o tres, en un punto irreversible después ya no tendremos cómo lamentarnos, ni echar para atrás, ni de sacar.

Presidente:

Doctor Pulido, un minuto para que culmine su intervención. Le voy a pedir a todos que seamos muy precisos en las intervenciones que a las 2:00 tenemos Plenaria por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora Magali. Como lo decía, estamos en un punto de no retorno, creo que podemos apoyar ese Acto Legislativo y repito, esto no significa estar en contra del desarrollo del país, es simplemente verlo con un enfoque diferencial acorde a cada ecosistema y a cada condición ambiental, social, económica incluso que tenemos en el país. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor David. Tiene la palabra el doctor Cesar Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Yo creo que aquí nadie ha discutido y ni siquiera es discutible, que efectivamente la exploración y explotación de recursos naturales en Parques Naturales y perdónenme la redundancia, o Reservas Naturales está prohibida, pero está prohibida con posterioridad a un análisis que ha permitido efectivamente medir los impactos ambientales sobre esos espacios terrestres o acuáticos. Pero está muy distante que sin los análisis que, deberíamos tener a la mano, nosotros de un plumazo en un artículo de la Constitución, podamos generarle la posibilidad de negarles el desarrollo, cualquiera que este sea, en términos sostenibles a una región sin el más mínimo análisis que podamos tener a la mano para saber si esa decisión es correcta o incorrecta.

Yo quisiera contribuir a ese análisis y recordar que hace poco, nosotros aprobamos una reforma a las Regalías y acompañamos a diferentes representantes de esas regiones que reclamaban que, como regiones productoras, merecían un mejor tratamiento en la distribución de las Regalías y los apoyamos. Luego ahora nos están diciendo que, por el contrario, hacia el futuro no quieren ser ningún tipo de región productora con los mejores estándares ambientales que se tienen que desarrollar para poder hacer este tipo de exportación. Yo los invito a que se lean los considerandos del Decreto de Emergencia Económica 437 y el Decreto 637, que son las dos emergencias y observarán, que el panorama en términos de recursos minerales, tanto en términos de exportación como los efectos en el presupuesto, como los efectos en el déficit fiscal y como los efectos en el aporte a los territorios están bastante graves, tan grave que esos recursos van a disminuir de manera considerable. Luego entonces, nosotros vamos a contribuir a la disminución de esos aportes a las entidades territoriales por esa vía, negándole las posibilidades, vuelvo y repito, sin el más mínimo análisis, sin el más mínimo análisis, distintos de los que se han hecho sobre los Parques

Naturales y sobre las regiones a las que se refiere el doctor Méndez.

Yo creo, que eso merece una pausa, esta Comisión no está preparada, por lo menos, en términos de información, para tomar una decisión de esa naturaleza. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Lorduy, debemos declarar Sesión Permanente. Me permito preguntarle a la Comisión. ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Señora Presidenta, voy a verificar en el chat si hay alguien que se oponga a la Sesión Permanente, pero de igual manera, si quieren la Sesión Permanente y señora Presidenta revisado la plataforma dejó constancia, que hay quórum suficiente en la plataforma y nadie ha manifestado oponerse a la Sesión Permanente, así que ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes a la Sesión virtual, la Sesión Permanente.

Presidente:

Muchas gracias, mi querida Secretaria. Tiene la palabra el doctor Julián Peinado. ¿Julián Peinado? Bueno entonces continuamos con...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Ya por fin pude desbloquear el micrófono, mil gracias Presidente. Estaba escuchando con atención a los diferentes compañeros, hombre y yo creo que hoy, hoy la naturaleza les manda un mensaje poderosísimo a los seres humanos, sobre todo a nosotros, a la especie humana y es que debemos de cambiar la forma en la que nos relacionamos con el medio ambiente. Y eso tiene inicio cuando tomamos decisiones radicales, porque además aquí estaba buscando en notas de prensas anteriores, ya se había detectado por parte del Gobierno nacional una cantidad de reservas importantes en la Amazonía colombiana, inclusive en Ecuador se habían otorgado licencias por alrededor de un 30% sobre ese mismo territorio amazónico, con la posibilidad de extenderse hasta un 70% más de exploraciones.

Es decir, si no es Colombia quien toma la primera medida que hace un SOS gigantesco, inclusive para la explotación de hidrocarburos, poco tendremos para cuidar como lo dijo el doctor Hoyos. Aquí están claras las intenciones del Gobierno nacional, aquí ya se ha dicho desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos que lo que se pretende es hacer una gran exploración y una gran explotación en el Amazonas colombiano. Y es este el momento para realmente protegerlo y sí hay muchos argumentos sobre la mesa, porque este no es el único debate que hemos dado frente a esta temática, es mucho lo que hemos dicho sobre el fracking, es mucho lo que hemos dicho

sobre la pérdida de las reservas y los ecosistemas que tenemos en el Amazonas. Recuerdo muy bien como, el doctor Lozada, le exigió la renuncia al Ministro de Medio Ambiente por los temas deforestación y perdóneme unidad de materia toda, se refiere a un universo y a una forma de vida específica en una región que tiene los espacios más vírgenes en materia de selva y que van a ser modificados por la intromisión del hombre, donde inclusive se pueden generar grandes desastres de contaminación con crudo.

Por eso esta Proposición la apoyo, la acompaño y seguimos para adelante con ella. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias doctor Julián. Tiene la palabra Nilton Córdoba, por favor pidiéndoles que sean muy precisos en las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias señora Presidenta. Qué bueno, qué bueno que sea tan exigente en el uso del tiempo. A ver hombre, yo sí quiero decir dos cosas, lo primero es que yo quisiera entender a los compañeros de Centro Democrático, en la medida en que nosotros creemos que el Gobierno debe satisfacer las necesidades de los diferentes habitantes de este país. Sin embargo, hoy la única fuente clara, precisa y concisa que tenemos, prácticamente es la explotación de hidrocarburos. Sin embargo, siendo muy coherente con mi partido, con posiciones que he asumido en el pasado, yo sí creo que, y además lo dijo Lorduy, nosotros cuando hicimos la reforma a la Ley de Regalías, estamos incentivando territorios donde quieran explotar este tipo de hidrocarburos.

Entonces, yo no creería que el hecho de que nosotros blindemos una zona como la Amazonía, estamos quitándole la posibilidad al Gobierno de explorar en otro sector de Colombia, la posibilidad de conseguir ese hidrocarburo y con ello inyectar la economía colombiana. Entonces, yo sí creo pues que, invito a mis compañeros a que apoyemos esta Proposición firmada por Harry y por Juan Carlos Lozada, que en últimas lo que pretende es que nuestros hijos y nuestros nietos, tengan un mundo más saludable que el que pudiesen llegar a tener en la medida que no se blinden estos territorios. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Nilton, por ser tan preciso en su intervención. Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidenta. Miren, yo lo que quiero pedirle a esta Comisión Primera, es que saquemos adelante este Proyecto de Acto Legislativo, que

busca proteger a la Amazonía colombiana y darle unas garantías, y adicionalmente por llamarlo de alguna manera, una relevancia o prelación en algunas decisiones que vayan a tomar los gobiernos de aquí en adelante. Aquí no debemos tener preocupación por la explotación de hidrocarburos, la gran mayoría de la Amazonía colombiana son reserva y eso ya tiene una prohibición en sí misma. Yo lo que creo, es que no podemos desvirtuar la realidad en la que viven departamentos como el Putumayo y otros donde su economía aún sigue ligada a los hidrocarburos. Si bien es cierto, hoy no están pasando por el mejor de los momentos los hidrocarburos, también es cierto que esto genera un desarrollo económico en las regiones.

Así que hoy que nosotros estamos viviendo esta pandemia, en la que comparto con todos ustedes, debemos empezar a pensar en el medio ambiente, también debemos pensar en el hambre de las personas, y es aquí donde yo les pido a ustedes que no le quitamos hoy la única posibilidad que tienen departamentos como el Putumayo, para seguir recibiendo recursos de Regalías y adicionalmente tener inversión, para que saquen adelante empleos y proyectos importantes en las regiones. Yo creo que, queda muy claro que, en la reserva no se va a poder hacer ningún tipo de proyectos de hidrocarburos o de minería, pero en esos lugares donde no hay reserva, no le quitamos la posibilidad económica a que los pueblos no mueran de hambre. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Villamizar. Le voy a dar la palabra al doctor Alfredo Deluque y posteriormente a la doctora Juanita Goebertus, como autora de la Proposición y por último al Coordinador ponente el doctor Alejandro Vega y procederemos a votar. Entonces tiene la palabra Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidenta, qué pena que tuve problemas toda la mañana porque tenía a los técnicos aquí de la empresa Claro, desde ayer no me funcionaba el internet bien y hoy vinieron a arreglar y tardaron toda la mañana. Pero, bueno yo acabo de entrar, estoy viendo que están debatiendo esta Proposición que me parece muy importante, pertinente, además discutirla en estos momentos, pero yo pienso que no debe ser el escenario en este Proyecto de Ley que tratemos un tema tan importante y tan sensible para el país. Yo soy de los primeros que piensan, que el país debe migrar ya en su economía a otras formas que son más, digamos, sostenibles, más de futuro, más cosas que nos permiten a nosotros avanzar en una mayor, digamos, posibilidad de que exista un progreso generalizado en el país y no de ciertos sectores y sé que de pronto la explotación de hidrocarburos al igual que hidrocarburos, pues, nosotros en La

Guajira, tenemos explotación de carbón y cosa que yo creo que debe más pronto que tarde ir migrando hacia otras economías.

Pero, yo pienso que este no es el momento, un momento muy sensible para el país, para el mundo, es un momento en donde nosotros vamos a tener la oportunidad de mirar los cambios que va esta emergencia mundial a propiciar, no solamente a las condiciones de trabajo, a las posibilidades de brindar otras oportunidades a las personas, pero también a la economía y pensaría que es mejor dejar esta Proposición o este tipo de proposiciones para después analizarlas con calma con un Proyecto de ley aparte en el que podamos ver los pro y las ventajas y podamos ver cómo escalonadamente podemos ir migrando a una mejor solución para la economía de nuestras regiones.

Yo le pediría al Representante Harry, a la Representante Juanita, que analizáramos esto y lo convirtiéramos en una opción en un momento más diferente en el país para que podamos nosotros avanzar en un propósito que es común para todos, pensaría yo. Gracias señora Presidenta.

Presidente:

Gracias doctor Alfredo. Me está pidiendo el doctor Harry González, el derecho a réplica, un minuto doctor Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidenta. Es que, quería hablar antes de que hablara el Coordinador ponente, porque en varias intervenciones me nombraron. Pero yo quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión que han participado, porque el propósito se está logrando y es visibilizar un poco más realmente la importancia de la región amazónica para Colombia y la necesidad que tenemos todos los habitantes de este territorio, un millón de compatriotas de ustedes, un millón de colombianos que también tenemos derecho a crear un modelo de desarrollo que no vaya en contra de nuestra supervivencia.

En ese sentido, quiero descartar de plano que la región amazónica sea productora de petróleo, hoy en día no lo es, por favor hay que revisar muy bien las cifras que algunos han dado o los comentarios que han hecho, en el 80% del territorio amazónico no hay nada que ver con el petróleo y la mayoría de esa población quiere que no haya, se ha tocado el caso del departamento del Putumayo e insistimos en el Parágrafo transitorio de esta propuesta, da toda la protección al departamento del Putumayo, porque ahí claramente dice que los contratos de concesión petrolera y los contratos de exploración petroleras, vigentes se van a respetar.

Presidente:

Doctor Harry, un minuto más para que por favor concluya su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Perdóneme Presidente querida. Rápidamente y los contratos que estén vigentes, pues seguirán vigentes hasta que se acaben, es decir también quisiera respetuosamente aclarar que no se trata de que esto empiece a regir mañana y mañana entonces la industria petrolera que hay en el Putumayo, se tenga que ir de ese departamento, pues no es así. Esto no es una discusión que sea novedosísima para la Comisión Primera, recordemos que el Acto Legislativo tiene un tránsito que inició el año pasado, es decir que nosotros, ustedes compañeros y compañeras amigos han venido discutiendo este tema, esto no fue que acabamos de presentarlo aquí a la discusión de la Comisión. Y pues la votación cerrara la discusión, la economía del Putumayo hoy en día está muy mal, realmente el petróleo del Putumayo es menos del...

Presidente:

Doctor Harry, gracias por su intervención. Doctora Juanita Goebertus, por favor, tiene la palabra y cierra el doctor Alejandro Vega y procederemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Quisiera referirme a algunos de los aspectos que han sido planteados por mis colegas. Lo primero, porque ahora es justamente, representantes Vallejo, Villamizar y Deluque, que necesitamos tomar esta decisión de ordenamiento del territorio, el empuje para que luego de la pandemia, limitemos las consideraciones ambientales, flexibilicemos las discusiones ambientales porque va a haber una presión para que crezcamos y para que salgamos de una recesión económica que va a enfrentar, sin duda, Colombia pero, también múltiples países, va a ser brutal y el costo es llevarse por delante La Amazonía. Por eso es que este es el momento, de tomar esta decisión.

Segundo, representante José Daniel si uno establece que simplemente en zonas protegidas un círculo vicioso ya lo estamos viendo, por lo tanto yo lo que hago es deforestar, para que deje de ser una zona protegida y entonces puedo hacer extracción, la única manera es garantizar que esta zona que como bien dice el representante Harry, no ha sido históricamente salvo por el Putumayo y yo incluso pongo sobre la mesa, hablábamos con el representante Harry, de la posibilidad de que este Parágrafo se refiera a todos los otros departamentos menos Putumayo, que es el único que tiene una tradición histórica de producción de hidrocarburos. Pues ha sido una región que no tiene esa vocación y que no debería tenerla ahora.

Tercero, esta no es una prohibición total Gabriel, de producción en todo el territorio, esto no es la bazuca que digamos quiere hacer la transición energética ya, esto es tomar la decisión progresiva de proteger a una región, donde tenemos un potencial de

biodiversidad inmenso, justamente en un momento en el que va a haber una puja para tratar, digamos, insisto, de flexibilizar esas normas ambientales. Y finalmente, termino con esto, yo creo que en gran parte de las discusiones del representante Lorduy, del representante Prada, hay como esta afirmación de no les leguemos al desarrollo de estas regiones, no les impidamos el desarrollo económico.

Yo los invito a que pensemos en otras visiones de desarrollo económico, claro que tiene que haber un desarrollo económico para estas regiones, muy seguramente, basado en el ecoturismo, muy seguramente, basado en, por ejemplo, pago por servicios ambientales, pero no puede ser que creamos que la manera de desarrollar el Amazonas, a lo que ustedes han calificado como el pulmón del mundo, sea a través de los hidrocarburos, porque eso inmediatamente rompe con la posibilidad de que pueda ser el pulmón del mundo, de que si va ser ese escenario de biodiversidad.

A mí me parece que esta conversación ha sido muy ilustrativa, porque digamos me sorprende que parecería como si para algunos representantes este Proyecto lo que quisiera es abrir la extracción de hidrocarburos en un territorio que no ha sido especialmente de vocación de hidrocarburos, yo creo que todo lo contrario, el paso grande que daría este Proyecto, es en un momento tan grave como la pandemia que enfrentamos, tomar la decisión no de prohibir la extracción en todo el país, sino de tomar decisiones de ordenamiento territorial y dejarle una vocación a la Amazonía de protección de la biodiversidad, de prestar esos servicios ambientales no sólo para Colombia sino para el resto del mundo. Gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias doctora Juanita. Le voy a dar la palabra al doctor Alejandro Vega como Coordinador ponente de este Acto Legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidenta, muchas gracias por la conducción del debate y por supuesto a todos los representantes, a todas las bancadas por sus aportes, por el interés que han demostrado a defender la Amazonía colombiana y en acompañar este Proyecto de Acto Legislativo. Quisiera pronunciar me primero sobre la Proposición del representante Méndez, doctor Méndez con el cariño y el aprecio que le tengo acompañando de fondo la intención de su Proposición, tengo la dificultad que, si bien no vulnera la unidad de materia, sí rompe con el principio de consecutividad, este es el quinto debate que le estamos dando a este Proyecto de Acto Legislativo y temas de San Andrés, no se han tocado en los demás debates que ya se surtieron tanto en Cámara como en Senado. Por esa razón, aunque comparto su intención y el espíritu de la Proposición, no la vería conveniente en este Proyecto de Ley porque podría generar un vicio de forma al romper el principio de consecutividad.

Por el otro lado compañeros y colegas, frente a la Proposición presentada por los representantes Harry González, por la representante Juanita y el representante Juan Carlos, me adhiero y me sumo a la Proposición presentada, porque este es el momento histórico para que el Congreso de la República envíe un mensaje contundente, no al país sino al planeta, es el momento de que asumamos la responsabilidad de la Protección Ambiental de nuestra porción de la Amazonía que no es menor, es el 6% de toda la Amazonía continental y en ese sentido compañeros, creo que no es un momento más oportuno que el de hoy de enviar un mensaje de protección a nuestra biodiversidad. Y por ningún lado estamos nosotros restringiendo el desarrollo de la Amazonía colombiana. Por el contrario, lo que estamos es orientando a futuro, cuál va a ser el querer de nuestra, y el querer y el desarrollo económico de nuestra Amazonía.

No podemos creer que solo va a ser a través de la industria petrolera la que le va a traer desarrollo a la región, aquí tenemos en la Comisión dos representantes legítimos de la Amazonía colombiana, el representante Harry González, hablando en nombre del Caquetá, el representante David Pulido en representación del Guaviare y ambos coinciden en evitar la extracción de hidrocarburos en la Región Amazónica. Esto por ningún lado puede ser entendido como frenar el desarrollo, yo que vengo de un departamento petrolero en el que se ha extraído hidrocarburos y en el que el departamento se ha beneficiado, pues entiendo las virtudes de esta extracción, pero de la misma manera no estoy de acuerdo en que esa extracción se dé en todo el territorio del departamento del Meta. Por lo tanto, esta industria debe tener unos límites y más que legítimo, es ponerle o imponerle el límite de la protección amazónica a la industria.

Presidente:

Doctor Alejandro, un minuto más para que por favor culmine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidenta. En ese entendido quiero invitarlos a que acompañemos la Proposición del representante Harry, la representante Juanita y el representante Juan Carlos Lozada, en impedir que esta, la industria petrolera puede desarrollarse en los departamentos de la Amazonía colombiana. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias doctor Alejandro. Me está pidiendo una réplica el doctor Villamizar, un minuto doctor Villamizar, por favor, para la réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidenta. Mire, yo quiero pedirles a mis compañeros que bajo la Ley 2ª de 1959, que es el que viene en las reservas forestales del

país, está la reserva forestal de la Amazonía y está actualmente tiene una superficie de 37.844 hectáreas, yo les pediría a ellos que bajo esa Ley 2ª del 59, revisen la Proposición que están haciendo, porque es una Proposición que ya hoy está en la Ley, que ya hoy no permite que se haga extracción de hidrocarburos en estas reservas forestales y no acabemos con la economía. Yo entiendo los diferentes argumentos y escuchaba hace unos minutos a Juanita y por eso la Moción de Réplica, de la voracidad con la que va a salir la industria o la intención que vamos a tener de salir de la recesión económica. Pero es que acuérdense que no va a haber turismo, acuérdense que para que haya turismo la gente tiene que salir del miedo del Covid, acuérdense que la Amazonía es de las zonas más afectadas por el Covid, acuérdense.

Presidente:

Gracias doctor Villamizar, ya se le terminó su minuto. Vamos a hacer lo siguiente, señora Secretaria, vamos a someter a votación el artículo de este Acto Legislativo y posteriormente someteremos a votación las Proposiciones Aditivas que se presentaron por separado. Entonces, señora Secretaria, se pone a consideración el artículo como viene en la Ponencia, sírvase usted llamar a lista. ¿Amparito?

Secretaria:

¿Sí, doctor aquí estoy, me ve?

Presidente:

Sí señora, perfecto.

Secretaria:

Ya doctora, ya pude prender mi micrófono. Llamo a lista para la votación del artículo tal como viene en la Ponencia con el Parágrafo transitorio.

Honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí

Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación, señora Presidenta.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase cerrar la votación e informar el resultado.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Han votado Treinta y seis (36) honorables representantes, al Artículo 1º como viene en la Ponencia, siendo aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley por tratarse de un Reforma Constitucional. La Proposición Aditiva, no sé si la vuelva a leer, ya fue leída.

Presidente:

Amparito, volvamos a dar lectura a la Proposición Aditiva del representante Jorge Méndez, la sometemos a votación y posteriormente la otra Proposición.

Secretaria:

Tengo entendido que el doctor Méndez, la va a dejar como constancia, señora Presidenta, me está aquí haciendo algunas consultas, le sugeriría que se votara primero esta del doctor Harry y de la doctora Juanita y del doctor Juan Carlos y del doctor Alejandro, mientras aquí termino de hablar con el doctor Méndez.

Presidente:

Perfecto, señora Secretaria. Entonces sírvase dar lectura a la Proposición presentada por Harry González, Juanita Goebertus y Juan Carlos Lozada, y sírvase ponerla a consideración de la Comisión.

Secretaria:

Esta es una Proposición Aditiva, el doctor Harry, la doctora Juanita, Juan Carlos y el mismo Ponente, Alejandro Vega, están solicitando la adición de un Parágrafo y un Parágrafo transitorio 1 o 2.

Proposición: Parágrafo: En los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, no se realizarán actividades de explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno nacional, no podrán versar sobre la explotación de estos recursos.

Parágrafo transitorio 2º. Lo previsto en el parágrafo del artículo 310 aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de

hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente Acto legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación, estos estarán vigentes hasta la fecha de terminación prevista sin lugar a renovación. Está suscrita por Harry González, Juanita María Goebertus, Juan Carlos Lozada y Alejandro Vega. Puede usted ponerla en consideración, señora Presidenta.

Presidente:

Se pone en consideración la Proposición, sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Llamo a lista para la votación de la Proposición aditiva al Artículo 1°.

Honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Señora Presidenta, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Sírvase cerrar la votación, señora Secretaria, y anuncie el resultado.

¿Qué pasó Erwin? ¿Amparito, Erwin votó?

Secretaria:

Si votó. Señora Presidenta, han votado treinta y seis (36) honorables representantes, veintiún (21)

por el Sí y quince (15) por el No, en consecuencia, la Proposición aditiva al artículo, ha sido aprobada con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley.

Presidenta, el doctor Méndez, insiste en que se vote su Proposición aditiva de ese Parágrafo que también es una Proposición aditiva. Entonces, señora Presidenta, lo que procede es votar esa Proposición aditiva del señor representante Jorge Méndez.

Presidente:

Entonces, se pone en consideración la Proposición aditiva del representante Jorge Méndez, sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Llamo a lista para votar la Proposición aditiva del Parágrafo, que me permito leer.

Proposición: Parágrafo: En los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se realizarán actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno nacional no podrán versar sobre la explotación de estos recursos. Ha sido leída la Proposición aditiva, que así la ha titulado el doctor Jorge Méndez. Llamo a lista.

Honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Voto
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí

Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente:

El representante Inti Asprilla, no contesta, ¿Se volvió a unir a la plataforma, Amparito?

Secretaria:

Ya reviso doctora, es el único que nos falta, señora Presidenta, regálame un minuto por favor, porque esto está casi que empatado. El doctor Inti no ha dicho nada por el chat.

Presidente:

No señora y tampoco contesta. Amparito, cerremos la votación. Se cierra la votación, anuncie el resultado.

Secretaria:

Señora Presidenta y honorables Representantes, han votado treinta y cinco honorables representantes, por el Sí han votado, por el Sí diecinueve (19) y por el No dieciséis (16). Así que ha sido Aprobada la Proposición Aditiva del Parágrafo del honorable representante Jorge Méndez.

Presidenta, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que se han aprobado el Artículo 1° con varias adiciones, se debe someter a consideración todo el artículo cómo queda, pero yo le propongo a usted y a la Comisión si a bien lo tienen, como falta por votar el Artículo 2°, que se vote el Artículo 2° de la Vigencia con el Artículo 1° con todas las modificaciones y se evitará una votación.

Presidente:

Voy a darle la palabra por un minuto al doctor Buenaventura León, que me la pidió y después procederemos a hacer la votación, así como usted lo indica, señora Secretaria, vamos a poner a consideración el Artículo 1°, y el Artículo 2° de la Vigencia. Doctor Buenaventura tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidenta. No, Presidenta, yo quisiera estamos en un Acto Legislativo en una segunda vuelta y en esta etapa procedimental quisiera que la Secretaria me certificara, si este tema fue tratado o no fue tratado en la primera vuelta para efectos de la consecutividad y de esta manera poder tener la posibilidad de abordar las dos Proposiciones aditivas a esta altura del debate de la Reforma Constitucional. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Buenaventura. Señora Secretaria, sírvase usted certificar lo que solicita el doctor Buenaventura León.

Secretaria:

Honorable Presidente y honorables representantes, doctor Buenaventura. Con toda la consideración, pero para mí es muy difícil certificar en este instante, decirle efectivamente de manera tajante que este tema no se discutió, habría que revisar las Actas y yo en este momento no estaría en la capacidad de decirle con la mayor certeza si quedó al menos una constancia en un Acta donde estoy tratando de revisar el expediente. Lo que, si sé, honorables representantes, es que el Parágrafo que radicó el doctor Harry Giovanni González, aquí está la Proposición y fue discutido y votado en Primera vuelta. Lo del doctor Méndez, no tengo la certeza si fue discutido y votado en la Primera vuelta en la Comisión o en la Plenaria o en el Senado, para mí es imposible certificar esto en un momento tan difícil que además tendría para hacer una certificación efectiva, revisar Actas honorables representantes y me disculpan, pero no lo podría hacer en este instante.

Presidente:

Doctor Alejandro Vega, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias Presidente. Ya fue aprobada la Proposición con la mayoría exigida del representante Méndez, aunque tenía mis, o tengo mis dudas sobre la consecutividad, quiero proponerle a la Comisión, que como ya fueron aprobadas estas dos Proposiciones, revisaremos de manera adecuada junto con la Secretaría la consecutividad del Proyecto antes de rendir el Informe para Plenaria, muy particularmente sobre la propuesta de representante Méndez, para ver si hubo o no mención en la discusión del debate. No tengo la menor duda que el tema propuesto frente a la Amazonía se discutió porque incluso fue aprobado por esta Comisión el año pasado. Entonces, eso no nos generaría dudas de procedimiento.

Entonces, le propongo a la Comisión, pese a que ya se pronunció y fue votada la Proposición del doctor Méndez, que antes de rendir si el Presidente y la Mesa Directiva me designan nuevamente como ponente de este Proyecto, se realizará para el Informe de ponencia para Plenaria, el tema relativo a la consecutividad de la propuesta presentada por el doctor Méndez. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Así se hará doctor Alejandro y con eso despejaremos la duda que tiene el doctor Buenaventura León. Señora Secretaria, entonces pongamos en consideración el Artículo 1° y el Artículo 2° del Acto legislativo. Sírvase usted realizar el llamado a lista.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Llamo a lista para la votación del Artículo 1° con las dos adiciones

debidamente aprobadas por las mayorías absolutas exigidas en la Constitución y la ley, toda vez que esto es por una Reforma Constitucional en Segunda Vuelta. Ponemos para votación el Artículo 1° con las dos adiciones aprobadas y el Artículo 2° que es la Vigencia, que viene en la Ponencia. Llamo a lista.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Voto
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Solo falta doctora Adriana, que conteste el honorable Representante Lorduy, ¿Cómo vota doctor Lorduy? Vota Sí. Estaba llamando al doctor Inti, no tengo ninguna comunicación, no hay ninguna comunicación al WhatsApp de la Comisión indicando algún problema técnico, debió ser que se desconectó por temas de agenda y yo lo estoy llamando por videollamada como es la instrucción de la Mesa y no ha contestado, Presidenta puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, señora Secretaria, y anuncie usted el resultado.

Secretaria:

Presidenta, han votado treinta y cinco (35) honorables representantes, treinta y uno (31) por el Sí y cuatro (4) por el No, en consecuencia, el

Artículo 1°, como viene en la Ponencia más las dos modificaciones aprobadas, ha sido aprobado en su contexto y el Artículo 2° con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley toda vez que es una Reforma Constitucional. Falta Título y Pregunta, señora Presidenta.

Preside el honorable representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente:

Querida Vicepresidenta habiendo terminado entonces el rol donde no podía yo votar, le agradezco muchísimo lo hace usted excelentemente bien, esta Mesa Directiva quedará en excelentes manos cuando le corresponda a usted dirigir el debate. Secretaria sírvase leer el Título y la Pregunta para una Moción de Orden representante Edward Rodríguez, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mire como quiera que este Proyecto de acto legislativo, no Proyecto de ley sino de Acto legislativo, genera mucha controversia, yo le pediría que nombrara Ponentes plurales de todos los partidos a fin de que, pues también tuviesen una disertación más grande y más amplia sobre las implicaciones de este Proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Gracias representante Edward Rodríguez. Así estaba, había una Comisión de ponentes, yo decidí nombrar un ponente único porque en estas dificultades de la virtualidad, tener una Comisión de ponentes me parecía retrasaba el trámite de los proyectos. Por eso he decidido, efecto en las ocasiones en que algún representante me lo haya pedido de manera expresa, nombrar Comisión de ponentes y más bien avanzar rápidamente con ponencias únicas. Pero si usted así me lo pide, yo como siempre daré todas las garantías representante Edward Rodríguez. Lea el Título y la Pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título. “Por el cual se adiciona al Artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés”.

Ha sido leído el Título, señor Presidente, manifestando que hay una constancia de una Proposición del doctor Harry González. Pregunto a la Comisión por instrucciones tuyas, señor Presidente, si ¿Quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

Secretaria:

Doctor Juan Carlos, debo llamar a lista por favor me da la instrucción. Hay que poner en consideración el Título y la Pregunta.

Presidente:

Llame a lista Secretaria para votar el Título y la Pregunta.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Título y la Pregunta.

Honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Voto
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Dejo la constancia que he vuelto a llamar al doctor Inti Asprilla, honorable Presidente, no me contesta el representante Inti que es el único que no ha votado, señor Presidente, pero no ha dejado ninguna manifestación, ni en mi WhatsApp, ni en el WhatsApp de la Comisión, debe ser un tema de agenda. Así que usted puede cerrar la votación, Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, han votado Treinta y cinco (35) honorables representantes, treinta y dos (32) por el Sí y tres (3) por el No, en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y la ley toda vez que esta es una Reforma Constitucional en Segunda

Vuelta con la mayoría absoluta, señor Presidente. Ponentes Presidente.

Presidente:

Ponentes, vamos a nombrar de Coordinador ponente a los representantes, Alejandro Vega y al representante Pulido de Cambio Radical, vamos a nombrar Ponente a la doctora Juanita María Goebertus del Partido Verde, al doctor Albán, al doctor Navas, vamos a nombrar Ponente a el representante Hoyos de la U, vamos a nombrar Ponente al representante Gabriel Santos del Centro Democrático, vamos a nombrar Ponentes, creo que ya estamos Secretaria y del Partido Conservador a quién lo disponga la señora Vicepresidenta.

Secretaria:

En Primera Vuelta estuvo el doctor Buenaventura León.

Presidente:

Entonces queda nombrado el doctor Buenaventura León.

Secretaria:

Así que quedan notificados, señor Presidente, Ponentes Coordinadores los representantes Alejandro Vega y David Pulido, Juanita Goebertus, Luis Alberto Albán, Germán Navas, John Jairo Hoyos, Gabriel Santos y Buenaventura León como Ponentes para Segundo Debate en Segunda Vuelta de este Proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Anuncie Proyectos, Secretaria, mismos anuncios que hemos hecho hasta hoy.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Anuncio por instrucciones tuyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

Presidente:

Secretaria, antes de que anuncie Proyectos, le voy a dar la palabra a la representante Yenica Acosta que quiere dar las gracias, por la aprobación de este Acto legislativo. Tiene la palabra representante Yenica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Acosta Infante:

Gracias Presidente. Quiero agradecer al Ponente, acompañar también este agradecimiento de todos los miembros de la Comisión Primera, la verdad que la Amazonía colombiana agradece el apoyo rotundo a este Proyecto de acto legislativo, para preservar y conservar nuestro medio ambiente, pero también para preservar nuestras comunidades indígenas, mejorar nuestro sistema de comercio que requerimos tanto en el departamento del Amazonas para nuestro desarrollo. Dios los bendiga y seguimos en la lucha por este Proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Gracias representante Yenica Acosta. Ahora sí, Secretaria, sírvase anunciar Proyectos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

- **Proyecto de ley número 140 de 2010 Cámara**, “*por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas*”.
- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Cámara**, “*por medio del cual se sustituye el Título XI, “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 del 2000*”. (Delitos ambientales)
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 072 de 2019 Cámara**, “*por la cual se crean los consejos ambientales municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*”.
- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara**, “*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”*”.
- **Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial*”.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara**, “*por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*”, **acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara**, “*por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Han sido leídos, señor Presidente, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión que cite para la Mesa Directiva para la discusión y votación de Proyectos.

Presidente:

Queridos representantes, les recuerdo que el debate que estaba citado para mañana tendrá lugar el jueves a las 9:00 de la mañana citaré para debate de Control Político citado por el doctor Buenaventura León y el doctor Jaime Rodríguez a la Ministra de Minas y Energía, entre otros. Y entonces voy a citar para el jueves, no citaré mañana ya que el jueves tendremos desde las 9:00 de la mañana posiblemente hasta la media noche, sesión entre el debate de Control Político y la Plenaria.

El lunes, arrancaremos de nuevo con el debate querido representante José Daniel López, de su Proyecto que quedó, al igual nombré una Subcomisión, a la cual le pido que, el lunes arrancaremos de nuevo con el debate, doctor José

Daniel, tenía algunas preocupaciones el doctor Tamayo, de cómo iba a ser la participación de los miembros de esa Comisión. Yo sé que usted es de los tipos más garantistas que hay en este Congreso, le pido que se reúna con ellos para que miremos el tema de las Proposiciones y el próximo lunes podamos avanzar. Les quiero contar además que hasta aquí hemos aprobado tres Actos legislativos en segunda vuelta, lo que quiere decir que de aquí en adelante nos podemos dedicar entonces, a los demás Proyectos de Ley, Leyes Estatutarias, Leyes Orgánicas y Leyes Ordinarias, ya que, con el suficiente tiempo, esta Comisión Primera aprobó los Actos Legislativos en segunda vuelta, ahora quedarán en manos de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Les agradezco en el alma a todos y a todas, han hecho un excelente trabajo, esta Comisión es un ejemplo de verdad para el país, para el Congreso, hemos avanzado significativamente cumpliendo a cabalidad la Ley 5ª. Así que nos vemos el jueves a las 9:00 de la mañana para debate de Control Político. Secretaria, siendo la 1:54 minutos o sea dejándoles cinco minutos de almuerzo a mis compañeros para que se vayan a la Plenaria, se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Quiero dejar dos constancias, Presidente. Presidente, quiero que me escuche, me han manifestado que la Plenaria de la Cámara ha citado este mismo debate el próximo jueves a esta misma hora. Así que, si la Plenaria lo cita, se cancelaría por parte de nosotros, es la información que tengo hasta ahora que hay una citación para ese mismo debate, el jueves en la Plenaria de la Cámara.

Igualmente manifestarle a usted y a los integrantes de la Subcomisión creada del 327 y el 328, que he enviado a los correos de los integrantes de la Subcomisión, todas las Proposiciones que presentaron hasta ayer a las 5:00 de la tarde, el doctor Lorduy mandó un comentario anoche bien tarde a las 11:00 de la noche al correo, hoy los hicimos llegar a los integrantes de la Subcomisión también, para conocimiento de la Subcomisión de este Proyecto.

Las Proposiciones que vayan llegando en el transcurso del día, las iremos allegando a los integrantes de esta Subcomisión. Así se hará, señor Presidente y se ha levantado la Sesión y se ha convocado para el próximo jueves 9:00 de la mañana.

Presidente:

Voy a hablar con el Presidente Cuenca, para ver la viabilidad del debate, de todas maneras, el miércoles no se podía hacer, en caso de que no se pueda lo reprogramaré, doctor Buenaventura y doctor Rodríguez, para la semana que sigue, pueden ustedes estar seguros que vamos a hacer debates de Control Político.

ANEXOS: Catorce (14) Folios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Prop. de
2020

LLAMADO A LISTA
II. R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO A	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO A
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC				
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.				
CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	LIBERAL				
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL				
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.				
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL				
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.				
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR				
LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR				
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL				
NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	POLO				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR				
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL				
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO				
PULIDO NOVGA DAVID ERNESTO	C. RADICAL				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL				
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL				
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO				
TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	P.U.				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL				
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO				
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR				

ACTA NUMERO: 43 HORA DE INICIACION: 9:13
FECHA: Mayo 12/2020 HORA DE TERMINACION: _____

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Prop. de
2020

LLAMADO A LISTA
II. R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X		X		X		X	
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X		X	
CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	LIBERAL	X		X		X		X	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		X		X	
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X		X	
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X		X	
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL	X		X		X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X		X	
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X		X	
NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		X		X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
PULIDO NOVGA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X		X	
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
TOTAL		36		36		36		36	

FECHA: Mayo 12/2020
Acta 43

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Prop. de
2020

LISTADO DE VOTACION
II. R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAE.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X		X		X		X	
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X		X	
CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	LIBERAL	X		X		X		X	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		X		X	
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X		X	
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X		X	
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL	X		X		X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X		X	
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X		X	
NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		X		X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
PULIDO NOVGA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X		X	
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
TOTAL		36		36		36		36	

FECHA: Mayo 12/2020
Ponente: Alejandro Vega Pérez

TEXTO VIGENTE CONSTITUCIÓN POLÍTICA	TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN SEGUNDA VUELTA
	mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para este fin, se podrán expedir normas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal y poblacional, que fomenten la investigación científica, el turismo, el desarrollo del comercio y formas de explotación sostenible de los recursos, previa consulta a las comunidades directamente afectadas, que provean bienestar social y económico a sus habitantes y garanticen la preservación de los bosques, su fauna y su flora hacia el futuro, y detengan la deforestación y el tráfico de fauna. En dichas normas podrán establecerse mecanismos de compensación y pago de servicios ambientales que permitan que otras entidades territoriales, el Gobierno nacional y los colombianos, en general, aporten recursos para la preservación de estos departamentos. Parágrafo transitorio. El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para el desarrollo de este artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este acto legislativo.

VII. PROPOSICIÓN

Con fundamento en todo lo expuesto, se rinde INFORME DE PONENCIA POSITIVA y se solicita a los Honorables Representantes a la Cámara de Representantes DAR PRIMER DEBATE EN SEGUNDA VUELTA al Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 Cámara - 24 de 2019 Senado, "por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés".

Del H. Representante,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Ponente

TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN SEGUNDA VUELTA AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 002 DE 2019 CÁMARA - 24 DE 2019 SENADO.

"por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés"

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

- Artículo 1. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:
- Artículo 310. El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés se regirán por normas especiales, de acuerdo con lo establecido en este artículo, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos y municipios.
- El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá por las normas especiales que, en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico, establezca el legislador.
- Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada Cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago.
- Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.
- Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés se regirán por normas especiales para garantizar la efectiva protección y preservación de la biodiversidad, de la riqueza ambiental y cultural de las comunidades indígenas que la habitan y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Para este fin, se podrán expedir normas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal y poblacional, que fomenten la investigación científica, el turismo, el desarrollo del comercio y formas de explotación sostenible de los recursos, previa consulta a las comunidades directamente afectadas, que provean bienestar social y económico a sus habitantes y garanticen la preservación de los bosques, su fauna y su flora hacia el futuro, y detengan la deforestación y el tráfico de fauna.

Aprobado

cb

En dichas normas podrán establecerse mecanismos de compensación y pago de servicios ambientales que permitan que otras entidades territoriales, el Gobierno nacional y los colombianos, en general, aporten recursos para la preservación de estos departamentos.

Parágrafo transitorio. El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para el desarrollo de este artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este acto legislativo.

Artículo 2. Vigencia. El presente acto legislativo entrará a regir a partir de su promulgación.

Del Honorable Representante,

H.R. ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Coordinador Ponente

Alejandro Vega
- Adición de la ley
- H.R. - H.R.

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ASAMBLEA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2020

Doctor:
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente Comisión I
Cámara de Representantes
Ciudad

Aprobado
Acto 13
Mayo 12/2020
3

Asunto: Proposición de adición
Asunto: Proposición para adicionar un parágrafo al artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la constitución política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para la región Amazónica Colombiana".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta Proposición ante la plenaria de la Cámara de Representantes, de adición de un parágrafo del artículo 1º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

[...]

Parágrafo: En los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se realizarán actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno Nacional no podrán versar sobre la explotación de estos recursos.

[...]

Atentamente,

Jorge Méndez Hernández
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

HARRY GONZALEZ

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2020

Proposición Adición

Aprobado
Acto 13
Mayo 12/2020

Adiciónese un parágrafo y un parágrafo transitorio al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2019 Cámara - 24 de 2019 Senado "por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés", el cual quedará así:

Parágrafo: En los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés no se realizarán actividades de explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno Nacional no podrán versar sobre la explotación de estos recursos.

Parágrafo transitorio. Lo previsto en el parágrafo del artículo 310 aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente Acto Legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación, estos estarán vigentes hasta la fecha de terminación prevista sin lugar a renovación.

Atentamente,

Harry Giovanny González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Juan Carlos Losada Vargas
Alejandro Vega

Carrera 7 No. 8-88 Of. 1440 Tel: 3105594 Ext. 3101
Edificio Nueva del Congreso de la República

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2020

Doctor:
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente Comisión I
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Asunto: Proposición de modificación al párrafo del artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la constitución política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para la región Amazónica Colombiana".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta Proposición ante la plenaria de la Cámara de Representantes, de modificación al párrafo del artículo 1º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:
[...]

Parágrafo: En los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se realizarán actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno Nacional no podrán versar sobre la explotación de estos recursos.
[...]

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión I
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Asunto: Proposición de modificación al párrafo del artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la constitución política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para la región Amazónica Colombiana".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta Proposición ante la plenaria de la Cámara de Representantes, de modificación al párrafo del artículo 1º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:
[...]

Parágrafo. En la región Amazónica Colombiana y en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se realizarán actividades de explotación de hidrocarburos. Las normas de régimen especial que, por su competencia, sean expedidas por el Gobierno Nacional no podrán versar sobre la explotación de estos recursos.
[...]

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

HARRY GONZÁLEZ

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2020

Proposición

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2019 Cámara - 24 de 2019 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 310. El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la región Amazónica Colombiana (Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés) se regirán por normas especiales, de acuerdo con lo establecido en este artículo, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos y municipios.

El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá por las normas especiales que, en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico, establezca el legislador.

Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada Cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago.

Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raízales de San Andrés. El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

HARRY GONZÁLEZ

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2020

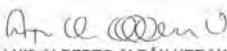
Proposición

Modifíquese el título del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2019 Cámara - 24 de 2019 Senado, el cual quedará así:

"Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de la Región Amazónica Colombiana (Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés)".

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

 <p>PROPOSICION <i>Constancia Acta 43 mayo 15/2020</i></p> <p>Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 Cámara – 24 de 2019 Senado "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés." El cual quedará así:</p> <p>Artículo 1. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 310. El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés se regirán por normas especiales, de acuerdo con lo establecido en este artículo, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos y municipios.</p> <p>El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá por las normas especiales que, en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico, establezca el legislador.</p> <p>Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada Cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago.</p> <p>Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.</p> <p>Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés se regirán por normas especiales para garantizar la efectiva protección y preservación de la biodiversidad, de la riqueza ambiental y cultural de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que la habitan y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Para este fin, se podrán expedir normas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal y poblacional, que fomenten la investigación científica, el turismo, ecoturismo, el desarrollo del comercio y formas de explotación sostenible de los recursos, previa consulta a las comunidades directamente afectadas, que provean bienestar social y económico a sus habitantes y garanticen la preservación de los bosques, su fauna y su flora hacia el futuro, y detengan la deforestación y el tráfico de fauna. En dichas normas podrán</p>	<p>establecerse mecanismos de compensación y pago de servicios ambientales que permitan que otras entidades territoriales, el Gobierno nacional y los colombianos, en general, aporten recursos para la preservación de estos departamentos.</p> <p>Parágrafo transitorio. El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para el desarrollo de este artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este acto legislativo.</p>  <p>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Valle del Cauca</p> <p>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Presidente Vicepresidente</p>  <p>AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO Secretaria Subsecretaria</p>
---	---